

## LA GUARDIA CIVIL EN EL GOLPE DE PAVÍA

MIGUEL LÓPEZ CORRAL

Doctor en Historia

**E**L golpe del general Pavía, el 3 de enero de 1874, que dio al traste con la I República, fue el segundo de los cuatro pronunciamientos en los que intervino la Guardia Civil a lo largo de su historia.

El primero había tenido lugar de 1846, cuando el capitán del Tercio de Pontevedra, el progresista Manuel Buceta, intentó arrastrar a los hombres a sus órdenes a una sublevación contra el moderantismo establecido en el poder. La intentona, sin embargo, no prosperó, y Buceta sufrió un consejo de guerra especialmente duro, supervisado por el propio Duque de Ahumada (1).

Los dos restantes pronunciamientos donde la Guardia Civil se vio involucrada, tuvieron lugar en el siglo XX. En la jornada del 10 de agosto de 1932, en plena II República, el general Sanjurjo se sublevó contra el Gobierno, irritado porque había sido cesado como Director General de la Guardia Civil y relegado al mando del Cuerpo de Carabineros, de menor prestigio. El bilaureado general africanista pudo contar para su aventura con algunas unidades de la Guardia Civil y de Carabineros, pero la escasa consistencia de estas fuerzas facilitó que el Gobierno de Manuel Azaña abortase el golpe en pocas horas. Finalmente, el 23 de febrero de 1981, en plena transición democrática y cuando mayor era el ensañamiento terrorista para con la Guardia Civil, tuvo lugar el cuarto y último pronunciamiento, al irrumpir en el hemicycle del Congreso de Diputados un grupo de guardias civiles durante la votación de investidura de Leopoldo Calvo Sotelo. Como se sabe, este golpe contó con el apoyo de algunas unidades militares y constituyó un nuevo fracaso en sus objetivos.

Por tanto, de los cuatro pronunciamientos señalados, sólo uno, el del general Pavía, terminó con éxito para los sublevados. Ello fue así en gran parte por las extremadamente difíciles circunstancias por las que atravesaba el país, pero también por la decisiva aportación de la Guardia Civil.

Las siguientes líneas suponen un intento de aproximación objetiva y rigurosa a aquel suceso, de gran trascendencia, por cuanto significó nada menos que el final de la primera experiencia de gobierno republicano federal en España, además de la apertura, nítida, hacia la restauración de la monarquía borbónica. Obviamente, para lo propuesto en este estudio, es preciso partir del análisis global de la situación política vivida en aquellos años por el país, continuar con el papel desempeñado por el republicanismo y las relaciones de éste con la Guardia Civil, claves donde se halla la explicación al porqué de la aludida actuación de la Institución en el pronunciamiento de Pavía, motivo último y principal de este trabajo.

## **EL REPUBLICANISMO EN 1873. LA PROCLAMACIÓN DE LA I REPÚBLICA**

Hasta 1868, el republicanismo había sido en España una fuerza exigua, sin apenas representatividad en el espectro político; una fuerza que había sobrevivido en la clandestinidad de las sociedades secretas hasta su integración en el Partido Demócrata, con el que habían sido signatarios del Pacto de Ostende. Como ha señalado el profesor Dardé Morales, la revolución de 1868 hizo aflorar a la superficie al republicanismo español, y a partir de octubre de aquel mismo año, se convirtió en un grupo con suficiente peso específico, merced a un crecimiento fulminante, sin precedentes en ningún otro partido hasta entonces, lo que sin duda contribuyó a que empezase a ser respetado por los demás grupos políticos y a pensar en una independencia del partido nodriza, a crear su propia estructura.

La oportunidad para esto último se le presentó en el mes de octubre de 1868, cuando en las reuniones del Partido Demócrata celebradas en el circo Price, se planteó la cuestión de la forma de gobierno a declarar. No hubo acuerdo y los cimbríos apostaron por dar su apoyo a la fórmula monárquica, al considerarla como la más conveniente para consolidar la revolución, al menos hasta que

ésta madurase; otro sector, por su parte, vio en la septembrina y en el trono vacante la ocasión propicia para implantar la "República Federal". La consecuencia fue la escisión de los demócratas y la fundación del Partido Republicano-Democrático Federal, que a través de algunos de sus líderes más conspicuos —Fernando Garrido, Orense y Castelar—, inició una frenética campaña propagandística por todo el país, a fin de difundir sus ideas, lo que de paso coadyuvó al rápido crecimiento del Partido. En el corto espacio de los tres primeros meses de la revolución de 1868, el republicanismo se había fuertemente arraigado en Andalucía, Aragón y Cataluña, y con relativa importancia en Galicia —El Ferrol y La Coruña— y ciudades del litoral levantino, caso de Valencia, Alicante y Cartagena, debido a la tradición de los radicalismos progresista y democráticos, de cuyas bases, clases obreras y campesinado, sobre todo, obtuvieron el principal apoyo.

No fue una casualidad esta repentina pujanza. La mayoría de sus reivindicaciones ideológicas sintonizaron con gran parte de las masas populares, aquellas que justamente habían depositado en la revolución sus mayores esperanzas. La supresión del sistema de quintas y de consumos, el sufragio universal a partir de los veinte años, la supresión del servicio militar obligatorio y su sustitución por un Ejército de voluntarios, el carácter sagrado de los derechos individuales, la distribución de las tierras a los campesinos a partir de una nueva desamortización, fueron algunas de las ideas de más hondo calado entre las clases menos favorecidas.

Sin embargo, no todo era tan fácil y la consolidación como partido jamás llegaría a producirse durante el período. El factor fundamental fue la declaración de la "República federal" como fórmula de gobierno. No existía acuerdo, ni en el fondo ni en el momento de reivindicarla, y por aquí empezaron las disensiones internas que caracterizaron al republicanismo en todo el proceso revolucionario. Uno de los dirigentes más destacados, Eugenio García Ruiz, consideró la federación como génesis del desmembramiento de la patria española; Nicolás Salmerón se manifestó contrario al intento de implantar la República hasta que las bases del partido y de la revolución no estuviesen cimentadas; otros, como Emilio Castelar, permanecían en una duda permanente, de la que tardarían en salir; mientras que Pi y Margall —probablemente la personalidad con mayor ascendencia dentro del grupo de estos primeros

instantes— si bien se mostró desde el principio el más firme defensor de la federación de arriba abajo, encontró en esta idea tantos detractores, sobre todo en provincias, que su liderazgo nunca llegó a ser respetado por la mayoría. La falta de homogeneidad en los planteamientos era, pues, evidente, y no podía traer otra consecuencia que la total inexistencia del control imprescindible que desde Madrid debía ejercerse de las células provinciales, cuya tendencia al radicalismo violento pondría con frecuencia en mal lugar a los dirigentes del partido, incapaces de mantener las directrices a seguir. Esta falta de uniformidad en los criterios constituyó, además, una de las características más notables del republicanismo a lo largo de todo el periodo y, desde bien pronto, dejaría traslucir sus efectos cuando en diciembre de 1868 y enero de 1869 estallaron las sublevaciones populares en Andalucía, a favor de la República federal, y con el absoluto desconocimiento del partido en Madrid. Otro tanto puede afirmarse de las revueltas catalanas, aragonesas y levantinas de 1869.

A partir de estos hechos, el republicanismo continuó su rumbo repleto de contradicciones. La supuesta sima creada en las relaciones con el Gobierno a causa de la represión en Andalucía, hizo surgir dos criterios diferentes en el modo de orientar la política del partido. De un lado, la directiva central, partidaria de defender sus tesis por la vía legítima, es decir, a través de la participación parlamentaria. De otro, los más viscerales representantes de los intereses provinciales y locales, partidarios de llevar la revolución hasta sus últimas consecuencias, por la vía de la violencia. Afortunada, aunque provisionalmente, imperó la cordura y la primera tesis se impuso. El veterano republicano catalán Estanislao Figueras, recogió el testigo de sus compañeros y se erigió en jefe del partido. Sin embargo, fue otro político también catalán, fiel seguidor de las doctrinas federales de Proudhon, Francisco Pi y Margall, quien desde la sombra y desde sus intervenciones en el Parlamento, se convirtió en el hombre fuerte del momento. En sus intervenciones, Pi reflejaba el ideario reivindicativo del republicanismo: reducción drástica del Ejército de reclutas, condena de su excesivo número de mandos, ataques a la Iglesia y a la forma de Gobierno y, sobre todo, un permanente mensaje de condena contra el servicio militar obligatorio y el sistema de quintas.

La incapacidad para conseguir tanto la supresión del sistema de quintas como la modificación de la legislación progresista-unionista, refrendada por la aprobación de la Constitución y su fórmula de Estado monárquica, fue la causa que, según Hennessy, comenzó a cambiar la naturaleza del movimiento federal, acentuándose la tradicional desconfianza en los jefes de Madrid (2). La tendencia fue entonces un mayor peso específico de las provincias y su mayor autonomía en las decisiones, refrendada mediante la política pactista (3).

Sin embargo, el fracaso de las revueltas federales y su circunscripción a determinadas regiones (4) vino a poner de relieve algo elemental: la ineficacia de la organización pactista. Parecía conveniente, pues, imponer otra orientación política, capaz de conseguir el objetivo de aclarar los fundamentos del partido republicano. De ello fueron conscientes algunos de sus representantes más cualificados, caso de Pi y Margall, que porfió y consiguió el regreso a la oposición legal y, por tanto, a las Cortes, en contra del nefasto retraimiento. Este sustancial cambio permitió a los republicanos ejercer una oposición más o menos seria desde la legalidad y, por supuesto, un regreso a los niveles de tranquilidad necesarios para continuar la revolución desde el poder. Fueron los meses donde el republicanismo aprovechó para tratar de reorganizarse. Su figura más carismática, Pi y Margall, erigido un jefe oficial a finales de mayo de 1870, estableció al efecto un Directorio presidido por él, cuya política consistió básicamente en evitar extremismos, controlar los comités locales desde Madrid y fijar los dogmas para tratar de convencer al pueblo sobre las ventajas de implantar una República Federal construida de arriba abajo. En este sentido, la labor del Directorio resultaría intachable, pero en ningún caso decisiva.

Por desgracia para el republicanismo, no faltó quien deplorase la nueva orientación política e intentase cambiarla. Tres circunstancias vinieron a cuestionar la eficacia del Directorio. De una parte, el nombramiento de Amadeo como rey; de otra, el fracaso en lograr el apoyo de Francia a la causa republicana; finalmente, el regreso a España de los desterrados a consecuencia de las primeras insurrecciones, al resultar beneficiarios de la amnistía del 23 de mayo de 1870. En el primer caso, quienes creían en una oposición moderada para conseguir a corto plazo

la implantación de la República, se desilusionaron al ver proclamado rey a Amadeo. En el segundo, la caída de Napoleón III en Francia y el consiguiente advenimiento de la III República en el país vecino (4 de septiembre de 1870), hizo concebir serias esperanzas a los federales de que una situación de estas características haría cambiar la opinión de Prim sobre la forma de Gobierno a seguir en España, empujándole hacia la aceptación de la República, lo que no se produjo, porque los propios franceses preferían a Prim en lugar de sus homólogos españoles y por el fracaso de la Comuna parisina, lo que contribuyó a desvanecer más de una ilusión. De la tercera circunstancia no cabía esperar que personajes como Paúl Angulo, de tan arraigado sectarismo, desistieran de su línea intransigente, y así fue: su ruptura con la jefatura oficial del Directorio fue un hecho constatado a poco de su regreso del destierro con el inicio de los preparativos de una revolución violenta y su difusión a través de la organización secreta "Viralta" y el órgano escrito *El Combate*.

Sólo el asesinato de Prim y la más que probable implicación en el hecho de los republicanos más recalcitrantes, favorecieron el intento de los jefes del Directorio por frenar una nueva insurrección. Aprovechándose del impacto que el suceso había ocasionado en la opinión pública, donde era muy extendida la idea de que Paúl y Angulo había intervenido en el asesinato del general de Reus, Pi y Margall y sus seguidores explotaron el pensamiento de que una nueva sublevación armada terminaría por provocar la unión entre radicales y sagastinos, en franco proceso de enfrentamiento.

Pero, en cualquier caso, el Directorio había sido tocado en su punto más vulnerable: el consenso de la orientación política a seguir. Ante esta situación, dos alternativas le restaban para pervivir con garantías. Una era transformarse en un partido de masas. La otra, en un partido minoritario de oposición formando alianzas con otros grupos descontentos. Lo primero significaba volver a la práctica revolucionaria, al dejarlo todo en manos de los comités provinciales.

Dos factores decantaron la disyuntiva: las elecciones de marzo de 1871 y las repercusiones del levantamiento federalista en Francia. El fracaso de las elecciones de los días 9 al 11 de marzo fue tan estrepitoso, que, al igual que le ocurriera a los carlistas, el descontento de los resultados se atribuyó a la manipulación de los comicios realizada des-

de el Gobierno. El desplome de la Comuna parisina y la propaganda utilizada por el Gobierno sobre sus efectos, insufló de miedo a la opinión pública y contagió del mismo a los republicanos más moderados, como Castelar, sobre una eventual proclamación en España, dividiendo las posturas dentro del Directorio. Fruto de esta circunstancia, dos corrientes de opinión surgieron como irreconciliables. Una, propugnada por Barcia y Salvoechea, partidaria de una rotunda negativa a colaborar con los monárquicos y de un inmediato levantamiento en armas, utilizando como disculpa la permanente conculcación de los derechos individuales; y otra, defendida por Castelar, de signo totalmente opuesto, como era el acercamiento y apoyo a los radicales de Ruiz Zorrilla, es decir, a quienes habían apostado en su momento por la Monarquía. Quedaban selladas las dos tendencias que a la larga resultarían nefastas para la supervivencia del partido: los intransigentes y los benévolo. De ambos grupos, para este estudio, sólo nos interesan los primeros. Carentes de homogeneidad, incapaces de imponer una disciplina de grupo y dirigidos por personajes como el general Contreras, los intransigentes se dispusieron a conspirar desde la plataforma de su dominio en las provincias y su presencia en el Directorio (Contreras y Estévanez, resultaron elegidos miembros del mismo en la Asamblea celebrada el día 30 de abril de 1872), fomentando la desconfianza hacia el órgano ejecutivo en muchos comités locales. Uno de ellos, el de El Ferrol, protagonizaría la sublevación armada de octubre de 1872.

Si alguna consecuencia había tenido la revuelta ferrolana, fue ahondar todavía más en la brecha de la desunión republicana, al rechazar la línea liderada por Pi y Margall, la revuelta, y ser ésta defendida por los intransigentes del Directorio. La crisis estaba servida y se inició con la dimisión de los intransigentes y la formación de su propia oposición, el denominado Consejo Provisional de la Federación Española, creado por el general Contreras, que entre otras soluciones, buscó perseverar en la lucha armada con una nueva convocatoria a la insurrección provincial para el 24 de noviembre de 1872, coincidiendo con un nuevo llamamiento de quintas por parte del Gobierno y, cómo no, insistir en sus conocidas reivindicaciones: nada de pactos con benévolo y con radicales, eliminación de quintas y de consumos, creación de un Ejército de Voluntarios, cese

de todos los funcionarios del Gobierno, democracia directa, reforma agraria y nacionalización de algunos servicios, caso de la banca y del ferrocarril (5).

Las nuevas insurrecciones republicanas constituyeron un nuevo y rotundo fracaso en su intento de derribar a Amadeo I y de alcanzar el poder. Sin embargo, todo el frenesí de violencia desatada no era suficiente, ni siquiera decisivo para llegar al poder. Como una paradoja más de la política española del período, cuanto más dividido se hallaba el republicanismo, más cerca estaban de lograr su ansiado objetivo. El avanzado estado de desintegración que hacia finales de 1872 presentaban los partidos monárquicos, iba a ser, sin pretenderlo, la causa fundamental de la caída del rey y la alfombra para el advenimiento de la I República.

En efecto, la oposición, tanto a la derecha de alfonsinos y carlistas como a la izquierda de los republicanos, fueron, junto al problema colonial, factores importantes en el fracaso de la monarquía de Amadeo I. Pero, con serlo, ninguno fue tan decisivo como la escisión producida dentro del progresismo tras la muerte de Prim, auténtico aglutinador de las tendencias surgidas en su partido. La ruptura de la coalición truncó lo que acertadamente señaló el profesor Seco Serrano como difícil equilibrio entre la voluntad revolucionaria y el sentido del orden que había mantenido Prim (6), al no existir coincidencia posible entre las políticas propugnadas por los partidarios de Sagasta y los de Ruiz Zorrilla, aspirantes naturales a asumir la herencia del progresismo tras la desaparición del general de Reus. Ambos políticos mantuvieron un antagonismo visceral, que lejos de mitigarse fue aumentando con el paso de los meses y con el incremento de las dificultades para poder gobernar, al coincidir en muy pocos aspectos sobre el rumbo a tomar por la revolución. Los sagastinos eran partidarios de una mayor restricción de libertades en base a la aplicación de la Constitución —de aquí su otro nombre de constitucionalistas— y de una coalición con los sectores conservadores del arco parlamentario, caso de los canovistas. Por su parte, los radicales de Ruiz Zorrilla abogaban por una ampliación de libertades que entre otros proyectos incluía la abolición de quintas, y por la unión con los cimbrinos y el ala moderada del republicanismo. La confrontación de ambas posturas hizo inevitable la disolución del Gobierno de conciliación, en junio 1871, y la posterior ruptura en octubre del mismo

año, imposibilitando un sistema parlamentario estable. Hasta un total de seis gabinetes ministeriales y tres elecciones generales se sucedieron a lo largo del corto reinado amadeista (7), como muestra irrefutable de las dificultades para conseguir un Gobierno fuerte.

Esta circunstancia y la fallida opción de Serrano Domínguez, a causa de sus no disimuladas inclinaciones alfonsinas, despojaron al rey de agarraderos donde asirse. Los días de Amadeo estaban contados y sólo era cuestión de tiempo su abandono del trono. La ocasión propicia surgió motivada por el archiconocido conflicto producido en el Arma de Artillería, clave, por otra parte, para comprender hasta qué punto el malestar dentro del Ejército empezaba a ser latente, sobre todo después de las reformas introducidas por Ruiz Zorrilla y antes, incluso, de que la llegada de los republicanos al poder viniese con sus atropellos a consolidarlo (8). Como es sabido, el general Hidalgo de la Quintana era un veterano oficial progresista, cuyo compromiso con la revolución era indiscutible. Él había sido desde su empleo de capitán el encargado de fomentar el descontento de los sargentos de Artillería del cuartel de San Gil para con la oficialidad de esta Arma, y ayudar en los contactos con el personal civil progresista, que derivaron en la sangrienta rebelión del 22 de junio de 1866, de tan nefastas consecuencias para la monarquía isabelina. Como era de esperar, la llegada de la gloriosa encumbró a los empleos más altos del escalafón a Hidalgo, que para 1873 había alcanzado el grado de general. El ministro de la Guerra, general Córdova, con el escaso tacto que caracterizó su estancia en el cargo, dispuso el nombramiento de Hidalgo para el mando de las tropas que luchaban contra el carlismo en las provincias vascas, desoyendo los consejos que en sentido contrario le formuló el propio monarca, sabedor de que la reputación de Hidalgo entre los oficiales de Artillería acrecentaría el descontento de la guarnición destinada en el Norte. Las previsiones del rey se cumplieron y los oficiales de Pamplona se negaron a reconocer el nombramiento de su General en Jefe. Lo mismo ocurrió cuando se le intentó destinar a Tarragona (9). Este conflicto había dejado en tan mal lugar al rey, que el día 11 de febrero abdicó. Con su irrevocable decisión, se liberaba de la pesada carga que había asumido en su día, y dio paso a la I República.

Inconstitucional o no su proclamación, querida o no por la mayoría del pueblo, la realidad era que el 13 de febrero de 1873 la

República era la nueva forma de gobierno del Estado español. La fusión de las dos cámaras de la extinta monarquía propició una Asamblea Nacional, con soberanía y amplios poderes para nombrar Gobierno. Compuesta en su mayoría por radicales y por federales, contó también con el apoyo dado a última hora por los cimbríos a la causa republicana, formándose de los tres grupos el primer gabinete de una endeble coalición, que, presidido por Figueras, contaba con Francisco Pi y Margall en la cartera de Gobernación y con el general Córdova como fugaz ministro de la Guerra, el cargo más conflictivo de todo el período republicano (10).

## LOS REPUBLICANOS Y LA GUARDIA CIVIL

Al contrario que en el carlismo, los guardia civiles no mostraron simpatía ni tendencia alguna hacia el republicanismo y lo que esta idea política representaba. Como se ha dicho, los republicanos postulaban tres dogmas irrenunciables que nada tenían que ver con la tradición y la forma de pensar de la Guardia Civil: la idea antimonárquica, el anticlericalismo y la administración descentralizada. Tres factores que de entrada condicionaban toda posibilidad de atraer a un Cuerpo de corte conservador, nacido al amparo de la monarquía, enraizado en la tradición de las costumbres más arraigadas en la sociedad española, caso del exacerbado catolicismo, y, como se sabe, firme y genuino baluarte de la administración central, de donde procedía su control y la eficacia de su maquinaria organizativa. Si, además, los republicanos manifestaron desde bien pronto su idea de reformar el Ejército permanente, sustituyéndolo por otro formado por voluntarios profesionales, encontraremos la explicación al porqué de la actitud de la Guardia Civil para con el republicanismo.

Sin embargo, las relaciones de ambas fuerzas distaron mucho de ser la historia de una confrontación abierta. Nada más lejos. Los republicanos, al contrario que la Guardia Civil con ellos, no vieron en la Institución una formación hostil a sus objetivos, ni mostraron particular interés en reformarla cuando llegaron al poder en 1873, salvo en el caso de su dependencia orgánica. Más bien todo lo contrario. Se percataron de su evidente importancia estratégica y política, de su

acendrada disciplina y eficacia, y no dudaban en acudir a ella cuando les fue necesaria, potenciándola y ensalzándola. Es cierto que esto fue la consecuencia de la confluencia de una serie de factores, pero no lo es menos que, salvo sus presiones para eliminarla de la capital de la nación, en excepcionales casos aparecieron muestras de animadversión o crítica por parte de la cúpula republicana, tanto del sector intransigente, como, mucho menos, del moderado, para con la Guardia Civil. Por su parte, la Institución, si bien vio, al igual que el Ejército, con recelo lo que representaba el republicanismo, se cuidó en todo momento de aparentar una actitud que fuese más lejos de la legal represión a la que las masas republicanas se vieron sometidas desde el poder cuando llevaron a cabo las sucesivas revueltas que caracterizaron al sector más extremista. Desde esta perspectiva, la Guardia Civil trató siempre a este sector del republicanismo como una amenaza más de la seguridad pública.

Otro factor resultó clave en el proceso de facilitar la confianza puesta por los republicanos en la Guardia Civil. El indudable carácter urbano adquirido por las sublevaciones, junto al previo desplazamiento de la Institución de las funciones de seguridad en las ciudades —en beneficio de los Voluntarios de la Libertad— le permitieron mantenerse al margen de buena parte del protagonismo adquirido en este tipo de enfrentamientos durante la monarquía de Amadeo.

Por fin los federales en el poder, era el momento de intentar llevar a la práctica las reformas políticas-sociales y militares preconizadas, por las que tanto habían luchado desde meses atrás. Entre ellas, como una de las medidas más urgentes, se encontraba la nueva orientación de la seguridad ciudadana. El catalán Pi y Margall fue el hombre elegido para vertebrar la concepción federalista sobre el orden público, expuesta en varios libelos, mítines populares y obras de más o menos contenido ideológico. El modelo a seguir era parecido al norteamericano, firmemente defendido por dogmáticos como Fernando Garrido y respaldado por el propio Pi y Margall. Se trata de eliminar la idea de un Ejército permanente, reemplazarlo por otro formado por voluntarios y reducir su acción al papel constitucional, cual es su no vinculación a la política, su rol de vigía de la integridad del territorio español, apartándolo de su protagonismo en funciones de seguridad pública. Para lograrlo, y a modo

de contrapeso, la alternativa era el ansiado restablecimiento de la Milicia de Voluntarios en todo el territorio nacional, convirtiéndola en eficaz garantía del orden en las ciudades y en látigo disuasorio de los enemigos del Estado. Para los federalistas, la verdadera fuerza armada debía ser una milicia profesional dependiente del Gobierno Central, no de los municipios. Esto, que parecía un contrasentido con sus ideas, no lo era tanto, pues su objetivo incluía el dotar a los ayuntamientos de su propia policía local, y a las provincias, de su policía autónoma (11). Esta teoría, a todas luces inviable en el estado de crisis que vivía una España azotada por dos guerras espectaculares, cual era la caribeña y la carlista, suponía bien a las claras la intención de los federales de centralizar la política de seguridad de las ciudades y la de defensa nacional en la Milicia de Voluntarios.

Ofuscados en la aplicación de sus ideas, otra cuestión bien distinta era que pudiesen llevarlas a la práctica. En cualquier caso, se apresuraron a intentarlo. A partir de las bases contenidas en el Manifiesto del Consejo Provisional de la Federación Española, publicado en noviembre de 1872, la medida más urgente fue el armamento de la milicia. La impaciencia en ver realizado este deseo por las juntas formadas con ocasión de proclamarse la República y las tenaces presiones de los intransigentes, abocaron al Gobierno a precipitarse en complacer a sus correligionarios. El 15 de febrero de 1873 se decretó el restablecimiento de los Voluntarios de la Libertad que Sagasta había ordenado desarmar en muchos puntos del territorio nacional, después de haberle proporcionado infinidad de quebraderos de cabeza a causa de su indisciplina y probada vocación para la agitación. El 17 de marzo, la *Gaceta* publicaba su nueva organización y nombre con el que iban a ser conocidos: Voluntarios de la República (12). La ley contemplaba un Cuerpo compuesto por paisanos, licenciados del Ejército y de otros Cuerpos de seguridad que desearan ingresar voluntariamente. Un total de 80 batallones de 600 plazas cada uno, esto es, una macro fuerza de 48.000 hombres, cuyo principal atractivo estaba en el sueldo a percibir: dos pesetas diarias el soldado raso, haber superior al percibido por el Ejército. Sin embargo, este cebo, las dificultades por las que atravesaba el país a causa del aludido recrudecimiento de la guerra del Norte y la penuria económica, estrangularía el proyecto federa-

lista desde sus inicios. En contra de todas las previsiones, en abril sólo se habían alistado 3.000 efectivos, que sólo aumentaron a 10.000 a mediados de junio.

Ello no implicaba la intención de desprenderse de los demás cuerpos de seguridad que funcionaban a escala nacional. Los federales eran conscientes de la eficacia e imprescindibilidad de Carabineros y Guardia Civil, y nunca se plantearon marginarlos. Tanto los primeros en el resguardo fiscal como la Benemérita para la seguridad en el medio rural, habían gozado del respeto de radicales y federales, y en su idea de Estado encajaban perfectamente. En el caso de la Guardia Civil, no obstante, había un factor que consideraban irrenunciable a sus intereses, una vieja reivindicación y asignatura pendiente de la revolución. Se trataba de darle un cambio cualitativo a su organización, cual era hacer efectiva su dependencia orgánica de las autoridades civiles: su control debía pasar a ser ejercido en exclusiva por el Ministerio de la Gobernación y sus delegados provinciales, los Gobernadores Civiles, en detrimento de las autoridades militares. Era volver a renacer la antigua disputa en la corta historia de la Guardia Civil, la tentadora aspiración de manejarla desde el poder civil, sin cortapisas de ningún tipo. Consecuentemente con sus ideas de restringir al máximo el poder militar, los republicanos estimaban que los Capitanes Generales no debían continuar en el uso de la Institución bajo concepto alguno.

Así pues, durante la República, a la Guardia Civil le estaban reservados cambios sustanciales, al lado de otros apenas perceptibles. Su estructura organizativa iba a experimentar una trayectoria casi paralela a la evolución política del republicanismo. Es así como en el proceso de configuración organizativa se distinguen dos fases diferentes en el contenido y espíritu de las reformas. Una primera abarca los seis primeros meses hasta la caída de Pi y Margall, y se caracterizó por el cambio de dependencia orgánica y un paciente quietismo político, a la espera de la orientación que podía depararle el futuro; tras la caída de Pi y Margall, participará más en el juego de intereses y se verá afectada por el fracaso de la política de seguridad de los gobiernos anteriores (modelo Voluntarios de la República) y por la indisciplina generalizada en el Ejército, lo que provocará una tendencia del Gobierno a depositar en ella el monopolio de salvaguardar el orden público, refrendado por el es-

pectacular intento de incrementar su plantilla.

## LA GUARDIA CIVIL DE PI Y MARGALL

La primera medida de alcance adoptada por el Gobierno se produjo el 26 de marzo de 1873 y significó el cese al frente de la Guardia Civil del hombre que regía sus destinos, general Cándido Pieltain. Este militar de línea conservadora, no era del agrado de los federales desde que declarase el estado de guerra y ordenase el desarme de las milicias en varias poblaciones de Galicia a fines de 1868. Ahora se le pasaba factura y se le destinaba a la poco envidiable plaza de la Capitanía General de Cuba. Su puesto lo ocupó con carácter interino el coronel del Tercio de Madrid, Juan Álvarez Arnaldo, pronto ascendido al empleo de brigadier y a quien, por ser el más antiguo, la ordenanza le confería la difícil responsabilidad hasta que el Ejecutivo decidiese el nombre de la persona idónea para sustituirle.

Al contrario que en ocasiones precedentes, la vacante producida no despertó especiales apetencias entre los generales de postín, concededores de las intenciones de Pi y Margall por transferir la dependencia del Cuerpo a manos de su Ministerio, lo que sin duda restaba atractivo al cargo. Sin embargo, muy pocos generales estaban dispuestos a dejar escapar la oportunidad de ostentar el mando de fuerza tan prestigiosa, aún a riesgo de tener que prestarse a una rebaja en su autonomía de mando, a soportar injerencias y a enfrentarse a diario con los gobernadores civiles, como ya sucediera en los inicios de la revolución, antes de que Prim se retractase de las concesiones otorgadas en el mismo sentido a quienes ahora ostentaban el poder. Por consiguiente, las intrigas para lograr el nombramiento se sumaron a las que para otros cargos venían manteniendo radicales y federales. Ambos grupos pretendían colocar en puestos de influencia a generales afines a sus respectivas formaciones, sembrando de discordia su relación en el Gobierno de coalición (fruto de estas rencillas vendrían los turbios intentos de los radicales por desplazar del Gobierno a los federales en la desafortunada acción del 24 de febrero, golpe que propició la ruptura del gabinete de conciliación). En el caso de la Dirección General de la Guardia Civil el problema era mayor, dada la importancia del cargo y porque los republicanos no tenían a ningún general entre sus filas en quien con-

fiar semejante parcela de poder (ni Contreras ni Nouvilas ni Pierrad, ni siquiera Socías eran del agrado de Pi y Margall). Ello suponía facilitar las presiones de los radicales, a lo que Pi y Margall no estaba dispuesto a acceder. El ministro de la Gobernación tenía muy claro lo que pretendía de la Guardia Civil y sabía que un Director General hostil a sus intenciones plantearía objeciones y obstáculos al cambio de dependencia orgánica. Sin un general de su confianza para tan relevante cargo y con la imposibilidad de satisfacer a los radicales, Pi y Margall optó por la medida más inteligencia en aquel momento: mantener el puesto vacante. De esta forma dejó el camino expedito de inoportunas resistencias y disfrutó del indispensable margen de maniobrabilidad para alcanzar el anhelado objetivo de concederle plenos poderes sobre el servicio de la Guardia Civil a los gobernadores civiles.

Como se sabe, el intento no era nuevo, pero había adquirido inusitados impetus tras la muerte de Prim, y de manera muy especial en el tramo final de la monarquía amadeísta. Después del consenso que a regañadientes Ruiz Zorrilla había hecho aceptar al Ejército para ceder la competencia para el servicio a los Gobernadores Civiles, a cambio de que éstos les dejaran utilizar a la Guardia Civil en casos de situaciones difíciles, sólo la última insurrección republicana y la guerra carlista obstaculizaron la insistencia en la antigua aspiración del Ministerio de la Gobernación. Ya en diciembre de 1872, en el ocaso amadeísta, el Ministerio de la Gobernación solicitó del de Guerra la conveniencia de que la Institución volviera a depender de los Gobernadores en todo momento. La respuesta se la hizo el Subsecretario de Guerra, Azcárraga, al de Gobernación, Solís, en el sentido de que tal medida no era posible, por resultar muy peligrosa, a causa del desgarnecimiento que entonces sufrirían las poblaciones principales y puntos estratégicos, a las que el Ejército no podía atender por carecer de quintos y por estar centrado en las campañas carlistas; además, se añadía, que la diseminación de la Guardia Civil en sus puestos la exponía a sorpresas inevitables (13).

La situación en la primavera de 1873 era igual, si no peor, sólo que ahora gobernaban los republicanos, ardientes partidarios de dar rienda suelta a sus deseos de cambiar sustancialmente el contenido de la revolución, y ello pasaba por restar competencias al Ejército. Así las cosas, el 15 de abril vio la



luz el decreto que certificaba sin paliativos la nueva dependencia de la Guardia Civil:

"Habiendo desaparecido —decía Pi y Margall— los motivos alegados por la circular de este Ministerio fecha 18 de octubre de 1872 para hacer depender a la Guardia Civil de las autoridades militares siempre que éstas lo creyesen necesario, el Gobierno de la República ha dispuesto dejar sin efecto la disposición expresada y declarar conforme con lo preceptuado en el Decreto de 28 de marzo de 1844 y pensamiento que presidió a la creación de aquel Instituto, que la Guardia Civil depende exclusivamente de los Gobernadores civiles y del Ministro de la Gobernación..."

El efecto negativo que el decreto iba a causar en el Ejército era fácilmente adivinable. Pi y Margall trató de amortiguarlo en la medida de lo posible. El párrafo segundo perseguía este objetivo, pero sin que ello fuese a significar la renuncia a su auténtica intención: controlar totalmente a la Guardia Civil, sin ceder un ápice de su dependencia:

"Únicamente en casos extremos, cuando el estado del país exija en primer término atender a la salvación de la patria o a la conservación de la República, los Gobernadores, pesando las circunstancias en que se encuentre la provincia de su mando, y atentos siempre al bienestar de los pueblos, podrán prestarse, siempre con el asentimiento del Ministro que suscribe, como Jefe nato de la fuerza de que se trata, a que sus Tercios, escuadrones o compañías queden a disposición de los Capitanes Generales de los Distritos. Fuera de estos casos excepcionales, la Guardia Civil, que ha sido creada para velar por las personas y las propiedades de los ciudadanos, continuará al servicio de las autoridades civiles, sin que por ningún concepto pueda distraérsela de las obligaciones propias de su Instituto..." (14).

El republicanismo federal conseguía de esta forma dar un paso más en la consecución de varios de sus propósitos: afianzar su vaga idea de la seguridad pública; el reiterado deseo de lograr el control de la Institución que admiraban por su lealtad, eficacia y disciplina; satisfacer las demandas de las bases de su partido; finalmente, lanzar un nuevo pulso a la administración militar (15). En este último aspecto no hay duda de que habían conseguido asestar un duro golpe a lo que entendían arrogancia exclusivista del Ejército. Y como era presumible, la reacción de éste no se hizo esperar. La pérdida de la dependencia orgánica de la Guardia Civil

provocó las iras de buena parte de los altos mandos militares, en especial de aquellos que combatían en primera línea a los carlistas. Hubo, incluso, algún Gobernador Militar y Capitán General que se negó a cumplir la orden, bajo pretexto no exento de razón de que la pérdida de las fuerzas de la Guardia Civil integradas dentro de las columnas de choque de las unidades destacadas a combatir el carlismo y las amenazas de los republicanos extremistas, supondría desprenderse del más importante baluarte para conseguir los éxitos apetecidos. Notorios fueron los ejemplos de los Capitanes Generales de Valencia, que exigió que la orden le llegase por conducto de su ministro, en lugar de por el Gobernador Civil; del de Zaragoza, "por ser absolutamente imposible reemplazar el servicio que hoy prestan en las columnas de operaciones y considerar además impropio y anómalo que siguiesen en ellas dependiendo de las autoridades civiles, máxime hallándose el Distrito en Guerra..."; o el de Granada, que escudándose en las insurrecciones andaluzas, trató de impedir, primero, y luego retrasar, la petición que le formulara el Gobernador Civil de Jaén para que cumpliera la orden del Gobierno y le traspasase todos los guardias civiles que tenía concentrados en sus columnas de operaciones. Ejemplos similares, aunque más sutiles, se dieron en el Capitán General de Galicia, que trató de mantener a sus órdenes la Guardia Civil de Lugo y Orense; el brigadier Villacampa, destacado por el Gobierno para perseguir las partidas carlistas del Maestrazgo; el Comandante Militar de Jaén, que sólo quiso obedecer la orden a instancias de su Capitán General; el Gobernador Militar de Teruel, que accedió "aunque observando convenirles mando guardia civil para operaciones"; o los muy parecidos de sus homólogos de Murcia, Castellón y Valladolid (16).

Tantos obstáculos colmaron la paciencia de los Gobernadores Civiles, que no dudaron en manifestar las quejas a su Ministro. Pi y Margall se mostró firme y a las primeras protestas no dudó en instar al responsable de la cartera de Guerra, por aquel entonces el general radical José Acosta, para que exigiese a sus subordinados el exacto e inmediato cumplimiento de la orden dada por el Gobierno de la nación. Acosta se vio entonces obligado a trasladar el contenido del decreto a sus Capitanes Generales (orden de 23 de abril), ordenándoles procediesen a poner a la Guardia Civil de sus distritos a disposición de las autoridades civiles (17).

Los Capitales Generales no acababan de salir de su asombro y enrabiados intentaron quemar todos sus cartuchos. Presionaron a su Ministro para que transmitiera a Pi y Margall la inconveniencia de llevar a cabo el trasvase de competencias y que al menos para perseguir a los carlistas la Guardia Civil continuase dependiendo de las autoridades militares. Acosta accedió a esta petición y en escrito de 16 de mayo así se lo hizo saber al Ministro de la Gobernación. Pero Pi y Margall estaba resuelto a llegar hasta el final con su propósito y no cedió al último intento del Ejército. En fecha 21 de mayo respondió al Ministerio de la Guerra en el sentido de que... "siendo indispensable que la autoridad civil tenga a su disposición una fuerza destinada a prestar servicios de suma importancia y a velar por la tranquilidad interior de las poblaciones y no existiendo otra que la Guardia Civil, que reúna las condiciones necesarias al efecto, es de todo punto imposible acceder a los deseos de V.E., pues hoy más que nunca conviene que cada Gobernador tenga a su disposición una fuerza para garantizar (*sic*) el orden y contribuir al buen servicio de su provincia..." (18).

Quedaba zanjado por el momento el asunto y con ello el Ejército encontraba una razón más para alimentar su malestar. No parece excesivo y falta de rigor el afirmar que el cambio de dependencia de la Guardia Civil a manos de las autoridades civiles contribuyó a que ciertos sectores militares decidiesen a última hora coparticipar con los radicales en la intentona golpista del 23 de abril. A las ya aludidas reformas de Ruiz Zorrilla en contra del Ejército permanente, se habían sumado en escaso tiempo el no disimulado intento de su disolución, manifestado en el decreto de 17 de febrero y sólo frenado por el recrudescimiento de la guerra carlista; una política de ascensos guiados más por la simpatía a un determinado partido que por la brillantez de las hojas de servicios, y un rosario de destinos para puestos clave, en donde primaba más la afinidad de ideas que la competencia profesional, y que llevó a los radicales a protestar airadamente nombramientos como los de los generales Contreras y Nouvilas, además de otros producidos en empleos inferiores; la tenaz negativa de los federales a readmitir a los oficiales de Artillería y sí a promover a los sargentos a la oficialidad; la reforma del Ministerio de la Guerra y la anunciada de las Armas más importantes; la supresión de las ordenanzas y el código militar para castigar la falta de

disciplina, fue germen principal de desmanes en muchas unidades, como el deplorable espectáculo de los soldados de Barcelona (19); o, finalmente, el agravio comparativo que supuso el dotar de mayor sueldo a los Voluntarios que al propio Ejército. Todas estas circunstancias, en conjunto, fueron causas del desencanto de una oficialidad tradicionalmente mucho más vinculada a la monarquía que al republicanismo. Y ello no podía traer buenas consecuencias para el futuro del federalismo. Lo que en los primeros meses se manifestó en variopintas actitudes de la oficialidad: consentir la indisciplina, dejación de responsabilidades, dimisiones y bajas masivas o, incluso, en una intentona golpista a cargo del tándem Gaminde-Andía (primer aviso serio contra la República), dio paso a frecuentes reuniones para conspirar abiertamente. Radicales despechados, monárquicos consumados como Sagasta y prominentes generales desencantados de la revolución, como el Marqués del Duero, Valmaseda, Topete, Gándara, Caballero de Rodas o Ros de Olano, buscaron en la figura de Serrano el liderazgo para cambiar el rumbo de los acontecimientos y dar al traste con la República federal, cambiándola por otra Unitaria.

El momento elegido fue el 23 de abril de 1873, curiosamente el mismo día en que Pi y Margall confirmó su idea de no rectificar el decreto sobre la dependencia orgánica de la Guardia Civil. Utilizando como plataforma la Comisión Permanente (órgano creado tras la disolución de la Asamblea de las Cortes y formado mayoritariamente por radicales), el general Letona convocó a varias unidades militares y a los milicianos monárquicos en la plaza de toros de Madrid, por aquel entonces cerca de la Puerta de Alcalá, con la intención de dirigirse con ellos hacia las Cortes y provocar la dimisión del Gobierno. Pero lo poco articulado de la acción, la indecisión de muchas unidades y la desconfianza de algunos oficiales en Serrano, evitó el factor sorpresa, fundamental para este tipo de movimientos. Enterado el gabinete de cuanto se tramaba, puso por vez primera a prueba a "su milicia". El pintoresco Gobernador Civil de Madrid, Nicolás Estévez, se dirigió con los voluntarios de la República a la plaza de toros, hizo frente a los sublevados y montó un dispositivo de seguridad entorno al Parlamento. Apenas unas escaramuzas y el quietismo de la Guardia Civil, recluida en sus cuarteles, bastaron para disuadir a los golpistas. La intentona había terminado,

pero no los conflictos competenciales generados por la dependencia de la Guardia Civil.

El más grave de todos estaba por venir, y no tardó en producirse. Saltó a la opinión pública con motivo de los turbios sucesos ocurridos en Madrid en la jornada de 11 de junio, en lo que se dio en llamar un nuevo golpe de mano contra el Gobierno —según Hennesy a cargo de los generales Contreras y Pierrad, y según Seco Serrano a cargo del general Socías— (20). En realidad, se redujo a una lamentable disputa personal, fruto de la convergencia de recelos mutuos, juego de intereses creados e incompetencia de sus cuatro principales protagonistas: Figueras, Nicolás Estévanez y los generales Socías y Fernando Pierrad, víctimas en unos casos de su estulticia y en otros de su ambición y resentimiento, para todos con el denominador común de verse envueltos en la convulsiva turbulencia política que atravesaba la República en esta fase, a la que las consecuencias del 23 de abril no habían sido ajenas.

Inmediatamente después de fracasada la intentona golpista de abril, las reacciones no tardaron en dejarse ver, y con ellas las formidables dificultades con las que topaba la República. Serrano y parte de los demás generales implicados hubieron de partir para el destierro en el sur de Francia, donde montaron su nuevo centro de conspiración; la Comisión Permanente fue disuelta, dando paso a un dominio monocolor en las Cortes de federales; Pi y Margall, como representante más cualificado del centro surgido entre las dos tendencias del federalismo, salió robustecido del golpe, erigiéndose en el líder con mayor ascendencia dentro del republicanismo, pero sin la suficiente fuerza para aglutinar todas las tendencias e inspirar la confianza necesaria para lograr el apoyo a su persona... "no simpatizaba —asevera Hennesy— con los intransigentes y los moderados de derechas (en alusión a Castelar y sus seguidores) y no representaba a nadie ni a ningún interés, excepto su propia concepción del federalismo" (21). Pero, con todo, para este estudio, la consecuencia más destacada fueron los ceses de Acosta como Ministro de la Guerra, sospechoso de connivencia con los radicales en sus deseos de derribar la República federal en ciernes, y el de Pavía como Capitán General de Madrid, acusado de no haber alertado al Gobierno sobre el golpe y no prestar su apoyo a los Voluntarios de la República (22).

La vacante de Acosta propició la titubeante actitud del Gobierno para buscarle sustituto y que durante un tiempo las decisiones del Ministerio recayesen en el Subsecretario, el general Fernando Pierrad. Hermano del célebre agitador de Tarragona y mártir del federalismo, como lo denominó Hennesy, Pierrad era un mediocre militar, cuyas simpatías con los intransigentes le llevaron a aprovechar su privilegiada posición para abusar de la práctica nepotista en materia de destinos, materializada con la purga de puestos claves en las distintas unidades, entre ellas el 14 Tercio de la Guardia Civil, cuya oficialidad dispuso fuese relevada por orden de 24 de mayo, al considerarla no simpatizante con los intereses de la República. Este hecho no llegó a consumarse por las protestas de toda la oficialidad de la Guardia Civil, que a raíz de esta circunstancia empezó a recelar de los sectores intransigentes de la República (23). La medida, como otras de similar alcance, contribuyó a aumentar aún más la desesperación de sus compañeros de carrera, de modo que no fue extraño que Pi y Margall, encargado de formar gabinete tras la proclamación de las nuevas Cortes el 1 de junio, encontrase serias dificultades para hallar un aspirante con garantías para la cartera de Guerra. Entraron de nuevo en juego los intereses de las distintas formaciones parlamentarias, circunstancia que le obligó a intentar dar satisfacción a todos los sectores y componer un gabinete de conciliación. Como los prohombres del republicanismo le volvieron la espalda, hubo de buscar entre la mediocridad y proponer para el puesto a un personaje indeseable en amplios sectores del Ejército, como era Estévanez, lo que desató un rechazo generalizado en el estamento castrense. El nombramiento no se pudo hacer efectivo de inmediato, porque la desaprobación al gabinete configurado por Pi y Margall no pasó la aceptación de las Cortes y el político catalán hubo de esperar mejor ocasión. Fue Figueras quien hubo de recoger de nuevo el testigo que le fuera negado a su paisano. Pero Figueras era un hombre débil, incapaz de hacer frente a una situación tan sinuosa como la existente, y menos después de que los mismos prohombres del republicanismo, como Castelar y el propio Pi y Margall, le retiraran su apoyo y no quisiesen entrar a formar parte de un Gobierno donde él mismo asumía la cartera de Guerra. Figueras era consciente de la precaria situación en que le había dejado y optó entonces por una decisión sin

precedentes, significativa de su talante; abandonarlo todo y huir secretamente a Francia en la noche del día 10 de junio de 1873. Antes, sin embargo, empeoró todo al dramatizar los sucesos ocurridos en la localidad catalana de Igualada y ante el temor de que se extendiese a Madrid la sublevación protagonizada por los Voluntarios de la República el día 6 de junio en la localidad de Vicálvaro, al lado de la capital. Este temor a una acción de los intransigentes, le llevó a ordenar a su Capitán General que adoptase las medidas preventivas, base, a la postre, de todos los malos entendidos posteriores. El vacío de poder dejado por Figueras era toda una invitación al desasosiego, como así ocurrió.

Por su parte, el relevo de Pavía al frente de la Capitanía General de Madrid fue otra consecuencia decisiva. Y lo fue porque permitió la promoción al cargo del general Socías del Fangar, cuyo nombre estará tristemente vinculado a la Guardia Civil desde este momento hasta el 19 de septiembre. El general Socías era un militar ambicioso e intrigante, intelectualmente mediocre y de escaso prestigio entre sus compañeros, que se autoproclamaba ferviente republicano y que había escalado hasta los puestos más altos del escalafón sin otros méritos contraídos que venderse al mejor postor con tal de ocupar un cargo relevante. El fue quien advirtió al Gobierno de lo que sus compañeros tramaban el 23 de abril (24), y por esta conducta esperaba ser recompensado con el más alto galardón que un militar podía desear: la jefatura del Ministerio de la Guerra. Cuando los rumores sobre el nombramiento para la cartera apuntaron a Nicolás Estévez como candidato, el general Socías comenzó a recelar y prevenir a Pi y Margall sobre la inconveniencia de tal contingencia (25). En el fondo, no le faltaban fundamentos a Socías. Nicolás Estévez era un ex-capitán del Ejército que había desertado en condiciones extrañas durante su destino en Cuba, de conducta poco ejemplar y que a su regreso a España se afilió al republicanismo, donde ahora hacía carrera. Además, se trataba de un atrabiliario revolucionario, a quien las fuentes (26) sitúan al frente de una partida de republicanos en las sierras andaluzas durante las insurrecciones de 1872, y que ahora su vanidad y la falta de apoyos de Pi y Margall llevaron a dar el salto de Gobernador Civil de Madrid a Ministro de Guerra. Pero Socías perdió toda la razón que podía asistirle en la forma hasta donde le llevó su desesperación e incompetencia. Pretendió amarrarlo tan

bien que fue víctima de su propio resentimiento. Y eso no era lo peor. Con su conducta, generó un conflicto de competencias sobre la Guardia Civil, que estuvo a punto de salpicar a todo el Instituto. No sería la última vez.

Fiel a las consignas de Figueras sobre los temores de una alteración del orden, Socías ordenó a los generales Federico Salcedo, Hidalgo y Palacios, y a varios brigadieres, tomasen el mando de las unidades del Ejército más importantes de Madrid (27). Su error en este punto fue enviar al general Romualdo Palacios a la sede del 14 Tercio de la Guardia Civil y ordenar la concentración en la capital de los Puestos repartidos por la provincia, atribuyéndose competencias que no eran suyas desde la promulgación del decreto de 15 de abril. Las posteriores noticias de la defección de Figueras crearon el lógico clima de desconcierto, a la vez que dejó al Capitán General en una difícil situación, al no tener quien sostuviese sus decisiones (28). Mientras tanto, en la Guardia Civil había extrañado de tal forma la presencia del general Palacios con las órdenes del Capitán General, que inmediatamente el coronel De la Iglesia Tompes, Jefe del 14 Tercio, remitió un oficio al Gobernador Civil Estévez, dándole cuenta de la anómala situación y de que las órdenes de poner a las fuerzas del Tercio bajo el mando militar creaba una dualidad de competencias desaconsejable para el cumplimiento de las funciones de sus hombres. El Gobernador Civil se encolerizó con la noticia, recordó al Jefe de la Benemérita que las únicas órdenes a recibir eran las suyas y, con una ligereza sin igual, conminó a su subordinado procediese a fusilar al general Palacios de perseverar éste en su actitud. Forzado por el estado de cosas, De la Iglesia se dirigió al Capitán General y al Gobernador Civil comunicándoles su salomónica decisión de "ponerme al lado de la Asamblea, y suspendo de obedecer ninguna orden mientras la Asamblea no lo mande" (29). Acto seguido distribuyó estratégicamente su fuerza por los puntos neurálgicos del barrio de Salamanca y la cuesta de Areneros, precipitando los acontecimientos (30). Informado por Socías del posicionamiento de la Guardia Civil, Pierrad, convocó desde el Ministerio de la Guerra al Brigadier Director interino del Cuerpo, Álvarez Arnaldo, y a los dos coroneles con mando en los Tercios de Madrid (31), donde los retuvo contra su voluntad, a la vez que preparaba el fulminante cese de toda la oficialidad del 14

Tercio, ordenaba la detención de Palacios y frenaba la marcha sobre Madrid de los guardias civiles de la provincia.

La injusticia cometida con los mandos de la Guardia Civil era flagrante. La fuerza no acababa de entender cómo después de adoptar una conducta impecable y neutralidad desde el principio, sus jefes podían ser detenidos y destituidos, por lo que decidieron actuar en consecuencia. Se personaron en el Ministerio de la Guerra; persistieron en no obedecer más consignas que las salidas del Gobierno que debía nombrar la Asamblea; empujaron a Pierrad a retroceder en sus intenciones y retornaron con sus jefes a los cuarteles (32).

Mientras esta maquinación tenía lugar, la Asamblea votaba la formación de un Gobierno, condenada a normalizar cuanto antes el vacío de poder dejado por Figueras. Así las cosas, la única solución era depositar la confianza en Pi y Margall, lo que equivalía a no despejar la tormenta. Francisco Pi no gozaba del respaldo parlamentario de la mayoría, y hubo de dejar en manos de unas Cortes divididas entre los federalistas de centro, derecha moderada e intransigentes de extrema izquierda, la elección de un Gobierno de conciliación. Resultó así un gabinete de dudosa capacidad cuya cartera de Gobernación continuaba en manos de Pi y la de Guerra iba, ahora sí, a recaer en Nicolás Estévanez. El Gobierno sólo duró trece días.

Para la Guardia Civil fueron dos semanas densas de contenido. Y lo fueron por la incógnita de despejar qué le podría ocurrir como consecuencia de los sucesos del 11 de junio. Existía incertidumbre por averiguar qué decisiones adoptaría el Gobierno para con los mandos implicados en la aciaga jornada del día 11, pero Pi y Margall despejó pronto la interrogante: no sólo no tomó represalia alguna, sino que se apresuró a tranquilizar todo brote de desazón. La circular de 18 de junio era una prueba fehaciente de la confianza que Pi y Margall tenía en el Instituto:

"La Guardia Civil —decía— ha sido, como debía, el brazo de todos los gobiernos, el firme escudo de las leyes, de los partidos y los vaivenes de los tiempos. En épocas normales ha prestado grandes servicios defendiendo los caminos, asegurando en los caminos la propiedad y las personas; y en luchas como la presente no ha escaseado ni su actividad ni su sangre para acabar con las facciones y sosegar los tumultos de los pue-

blos... El Gobierno tiene en esta guardia completa confianza..." (33).

En su discurso de presentación del programa a seguir, Pi había prometido acabar con la guerra carlista y solucionar las injusticias derivadas de la política de ascensos, pero nada dijo de volver a compartir la competencia sobre la Guardia Civil con las autoridades militares. Inexplicablemente, su ministro Estévanez, en lugar de restablecer la disciplina necesaria para hacer frente a los carlistas, contribuyó con sus decisiones a formentarla todavía más: en vez de revisar las hojas de servicios para abortar los escandalosos ascensos de simpatizantes republicanos, prosiguió con directivas parecidas a sus antecesores (34). Para más contradicciones, provocó la hilaridad de su Presidente cuando elaboró un plan para combatir el carlismo en el que entre otras medidas se disponía la formación de columnas de la Guardia Civil para guarecer los puntos de mayor actividad bélica. La respuesta de Pi a este asunto fue condenar explícitamente el plan de su Ministro y advertirle de manera terminante que desistiese de disponer en ningún caso de la Guardia Civil (35).

Un hecho clave vino a agravar en esta fase el descontento de la Guardia Civil. Como se sabe, la Institución continuaba sin Director General, no tanto a causa de la inexistencia de aspirantes, como de la falta de asentamiento de la situación política. El nombramiento del general Socías para el cargo fue la última decisión que con respecto al Cuerpo le dio tiempo a adoptar a Pi y Margall antes de pasar al ostracismo político. Sin embargo, la gestación de este paso distó mucho de ser sencilla y de su agrado.

El nombramiento de un ex-oficial desertor como Estévanez para el cargo de Ministro de la Guerra, era bastante más de lo que el Ejército podía soportar. Este hecho, junto con la impopularidad de los proyectos financieros del ministro Ladico y la pertinaz oposición de los intransigentes, fue la causa de la crisis del primer Gabinete de Pi y Margall, antesala de su caída. En la sesión de Corte del 18 de junio de 1873, el general Socías intervino para disculpar su intervención en los sucesos del día 11, quejarse amargamente de la pésima política de ascensos, la indisciplina del Ejército y, sobre todo, para denunciar que el cargo de Ministro de la Guerra recayese en una persona con los antecedentes de Estévanez. En sus acusaciones Socías destilaba veneno, para el que Estévanez carecía de antídoto. El Presidente

trató de restar importancia a hechos consumados sobre el pasado de su Ministro e intentó apaciguar los ánimos. La conclusión final fue que en estas condiciones las promesas que Pi había vaticinado no podían cumplirse jamás. Así lo intuyó el propio interesado, impotente para continuar una política común. La crisis estalló y Pi intentó formar otro Gobierno con todas las tendencias del arco parlamentario, a excepción de los intransigentes de extrema izquierda. El día 28 formó un gabinete con las únicas fuerzas que podía: los moderados de la derecha, seguidores de Castelar, y los de su propia tendencia, lo que abocaría a los intransigentes al retraimiento y acto seguido a la lucha armada.

Como en anteriores ocasiones, la formación de un Gobierno de coalición implicaba concesiones a sus participantes. Una de ellas fue acceder a que los moderados de derechas dispusiesen de puestos donde colocar a sus serviles. Eulogio González Iscar, nuevo Ministro de la Guerra y hombre próximo a Castelar, consiguió que el general Socías fuese nombrado Director General de la Guardia Civil, el 5 de julio de 1873. En su edición del día 15 de septiembre, el periódico conservador *El Diario Español*, corroboraba esta afirmación. "...Ya se ha encontrado la clave a la inexplicable permanencia del General Socías en la dirección de la Guardia Civil... Dícese que el General... obra de acuerdo y con el apoyo del Centro de la Cámara, y como no es cosa de romper con el Centro en este tiempo de inteligencias antipatrióticas, no dimitiendo el general Socías, no hay tampoco quien lo destituya" (36).

En la oficialidad de la Guardia Civil, el descontento por este nombramiento fue grande. De repente toda la moral parecía derrumbarse como un castillo de naipes y amenazaba con intoxicar la integridad del único reducto disciplinado que le quedaba al Gobierno. De momento, se exteriorizó en una apatía para el servicio. La marea de licencias por enfermedad fue tan impresionante que el ministro González Iscar hubo de cortarlas fulminantemente... "Ha llamado la atención del Gobierno de la República que sin embargo de haberse limitado en distintas disposiciones a dos meses las licencias temporales que por enfermo se conceden a los Jefes y Oficiales, es práctica constante que soliciten prórroga dilatando de este modo el tiempo que permanecen separados de sus destinos, con grave daño al servicio..." (37), por lo que procedió a rebajar a sólo un mes

el tiempo máximo de baja por enfermedad. Para evitar que el descontento germinase en el Cuerpo, ya Pi y Margall había adoptado una serie de medidas, encaminadas a paliar los efectos del impacto que supondría la desvinculación de la Guardia Civil al Ejército. De forma lúcida y coincidiendo con la promulgación del decreto de 15 de abril, introdujo una serie de mejoras que respondían a viejas aspiraciones de los guardias y que afectaban a su economía y vida privada. Si con fecha 13 de abril se acordaba abonar a las clases de tropa que por cualquier circunstancia se tuvieran que concentrar los mismos pluses que percibían por entrar a formar parte de operaciones de campaña (2 reales diarios a los guardias, 3, a los cabos, y 4, a los sargentos) (38), con fecha 23 de abril esta medida se ampliaba a las concentraciones realizadas con motivo de combatir las alteraciones de orden público (39).

Era significativo, sin embargo, que esta gracia se le negaba a los oficiales y jefes, a quienes sólo les correspondía en caso de entrar en campaña y en idéntica cuantía que los de su mismo empleo en el Ejército, lo que guardaba coherencia absoluta con la política federal de no conceder a los oficiales más beneficios de los que ya disfrutaban y centrar los esfuerzos económicos en mejorar la siempre maltrecha situación de la clase de tropa. Desde esta perspectiva, la postura de los federales estaba tan llena de nobles intenciones como carente de inteligencia, dado que la falta de sensibilidad de que siempre había hecho gala la oficialidad del Ejército español, incapaz de atajar angustiosas situaciones de sus subordinados y sí, por el contrario, dotados de un espíritu corporativista de clase muy solidario, la predisponía a la enemistad y posible conspiración contra todo lo que no favoreciese sus intereses de clase privilegiada (40).

De todos modos, mientras el deterioro político y el descontento motivado por el nombramiento de Socías se redujese sólo a un abuso en el número de bajas para el servicio, la alarma no debía suponer mayor trascendencia. Mucho peor era que redundase en una explosión en el incremento del número de desertiones para pasarse al bando carlista. Era lo peor que podía ocurrirle a la Guardia Civil, y por desgracia los temores no tardaron en hacerse realidad. La madrugada del día 23 de julio de 1873, la opinión pública y el Gobierno se conmocionaron al enterarse de que el coronel del Tercio de Barcelona, Cayetano Freixas se había pasa-

do a los carlistas con todos sus oficiales y la fuerza del Tercio. El hecho, de largo alcance, no revestiría por fortuna la gravedad que las primeras noticias dejaron entrever, pero ponía de manifiesto que la Guardia Civil no era impermeable al clima de descontento generalizado que demolía al Ejército.

En esta situación, la capacidad de maniobra de Socías al frente del Cuerpo quedó reducida a una imprecisa lucha para evitar la sangría de deserciones, a través de una serie de comunicados con mejor intención que resultados. El recrudecimiento del carlismo, el rebrote de los motines sociales y el estallido del cantonalismo, no facilitaron en nada su labor. El diagnóstico sobre la situación había pasado de grave a crítica, y la Guardia Civil no permanecería ajena a esta realidad.

## EL AUMENTO DE PLANTILLA

El fracaso en la política de seguridad pública de Pi y Margall, la indisciplina del Ejército y el agravamiento general de la situación en que vivía el país hacia julio de 1873, fueron las causas principales de la segunda reforma orgánica efectuada por los republicanos con la Guardia Civil, traducida en el intento de incrementar su plantilla a 30.000 efectivos, más del doble de los que poseía.

Cuando ante las dificultades de Pi y Margall para dar término a la guerra, los catalanes amenazaron con declararse independientes, y cuando los internacionalistas e intransigentes sembraron el terror con el inicio de sus violentas revueltas en Andalucía y Levante, el Gobierno se vio en la disyuntiva de ceder a las exigencias del Ejército o intentar poner coto al carlismo e insurrectos con la suspensión de garantías constitucionales. La opción fue esta última y pronto se demostró equivocada. La puesta en práctica de decretos que recortaban las libertades individuales, caso del promulgado por Hidalgo Caballero, Gobernador Civil de Madrid, facultando a sus agentes a penetrar en los domicilios particulares, motivó, como se esperaba, las más encendidas protestas de los sectores de extrema izquierda, y contribuyó a que los intransigentes anunciasen el retraimiento, el 1 de julio. La revuelta de Alcoy, ocho días después, y el desastre del brigadier Cabrinnetty en Alpens ante los carlistas, con el consiguiente pánico para la Ciudad Condal, refrendado por la populosa huelga del día 12, fueron el penúltimo peldaño previo a la caída de Pi y Margall. El último fue la declaración por los intransigentes

del cantón de Cartagena y su rápida propagación por la cornisa mediterránea y Andalucía, aprovechando la salida de las ciudades de las tropas para combatir el carlismo, y la revuelta de Alcoy. En tan crítica situación, Pi y Margall hubo de dimitir el día 18 de julio de 1873. Nicolás Salmerón fue el hombre elegido para tratar de arreglar el caos en que se encontraba sumido el país. En el nuevo Gobierno, formado con personalidades de escaso relieve, Oreiro terminaría por ocupar la cartera de Guerra y Maisonnave continuaría en la de Gobernación.

Salmerón tenía hipotecadas la mayoría de las opciones a la difícil solución de pacificar Andalucía, Levante y la guerra carlista. Hennessy tenía razón al apuntar que... "La unidad republicana se convirtió en una ficción cuando la amenaza carlista, la actividad alfonsina, el extremismo social de Alcoy y la revuelta cantonalista forzaron a los simpatizantes federalistas más allá de la derecha o de la izquierda" (41). De modo que a estas alturas las posibilidades de pactar con los demás grupos del republicanismo estaban agotadas. Dada la actitud de los intransigentes, sólo le quedaba apoyarse en la derecha y en el centro del partido, y eso fue lo que hizo. Obviamente esto no era suficiente para combatir la guerra carlista y el cantonalismo. La solución podía estar tanto en la normalización de las relaciones con el Ejército como en la respuesta que dieran los Voluntarios de la República. Pero en ambos casos las dificultades se presentaban poco menos que insalvables.

En el caso del Ejército, Salmerón llegó con un talante conciliador, que hizo abrigar esperanzas a los generales. Su primera medida era toda una invitación al optimismo: reunirse con una cualificada representación del estamento castrense para consultarles sobre las soluciones que tenía en estudio, entre ellas el incremento de la plantilla de la Guardia Civil. En aquella reunión, celebrada en la noche del 22 de julio (42), los militares presionaron sobre la necesidad de adoptar medidas urgentes, pero no sobre el aumento de la plantilla de la Guardia Civil, en la creencia de que la unión del Ejército y la restauración de la disciplina en los cuarteles serían suficientes para ahogar los frentes carlistas y la sublevación cantonal.

Especialmente lo segundo era imprescindible. Sin embargo, la soterrada labor de zapa de los intransigentes en las unidades militares había dejado en tal estado de ánimo a la tropa que un verdadero conocimien-

to de su situación desalentó pronto las esperanzas del Gobierno en una inmediata solución. A los frecuentes escándalos de los soldados en los cuarteles gritando a sus oficiales ¡abajo las estrellas!, ¡fuera galones! y otros improperios, se sumaron hechos de particular gravedad: al intolerable asesinato del teniente coronel Martínez Llagostera a manos de sus propios soldados en el cuartel de Murviedro (Sagunto), a quienes arengaba por su desobediencia a la hora de acudir a Igualada, le siguieron las deserciones de unidades completas al bando cantonal. Eran las pruebas inequívocas de las proporciones que había alcanzado el problema y de que el Gobierno debía tomar rápidas y drásticas medidas.

Parecido era el estado de los Voluntarios de la República. Si lento e insuficiente había sido su alistamiento, la politización de que estaban impregnados, su falta de profesionalidad y la precedencia de su recluta, hacían inconcebible un adecuado comportamiento a favor del Gobierno. Nada se podía esperar de quienes al día siguiente de alistarse habían vendido su armamento y uniforme en el rastro de Madrid a cambio de unos dineros para poder emborracharse (43), o de los que, carentes de la más mínima disciplina, buscaron refugio en sus filas por oscuros motivos. Extremistas intransigentes, carlistas provocadores, intoxicadores internacionalistas, o, sencillamente, individuos procedentes de la peor especie (44), formaban este heterogéneo grupo, cuya pésima recluta llevó al Gobierno Salmerón a restablecer la Ley de Milicia Nacional de 1822, por la que sólo se admitiría a los Voluntarios a aquellas personas que demostrasen tener alguna propiedad o modo conocido de subsistencia (45). Además de esta medida, la ley de 16 de agosto de 1873, disponiendo la movilización de 80.000 soldados reservistas en un más o menos camuflado regreso al sistema de quintas, alertó a los Voluntarios sobre la predisposición del Gobierno hacia ellos y lo cerca que se encontraba su defunción. Cuando en algunas ciudades unieron sus fuerzas a los cantonales, al Gobierno se le despejaron las dudas sobre hacia dónde tenía que fijarse.

Así el panorama, a Salmerón no le restaban más opciones que confiar en el único Cuerpo donde la perturbación no había alterado su lealtad y tradicional comportamiento, donde la indisciplina no había germinado. Es cierto que cuando Salmerón llegó al poder, en la Guardia Civil el descontento era ya acentuado y la moral había decaído, pero

por fortuna sólo tenía reflejo en las consabidas deserciones al bando carlista y en la ya citada práctica de las bajas para el servicio (46). Sin embargo, al contrario que en el Ejército y los Voluntarios, en la Guardia Civil la indisciplina se limitó a dos leves escarceos, sin llegar a revestir auténtica importancia: uno fue la entrega de las armas que la mayoría de la dotación de Málaga hizo a Solier durante la sublevación cantonal de esta ciudad; y otro lo habían protagonizado en las intermediaciones de la madrileña estación de Atocha un sargento y varios guardias, que, en estado de embriaguez, se negaron a seguir el camino marcado por el jefe de la columna de las que formaban parte, un comandante del Ejército, que reprendió con severidad a los agentes insubordinados (47).

Plenamente conscientes de que su disciplina no había sido socavada, la Guardia Civil se convirtió para el Gobierno de Salmerón en la única fuerza con garantías para hacer frente a la dinámica convulsiva adquirida en pocas semanas por la seguridad pública a causa de las agitaciones internacionalistas, las sublevaciones cantonales y el poderío de los carlistas. A tan sólo tres días de haber caído Pi y Margall, la posición de la Guardia Civil adquiría una dimensión inesperada. El 21 de julio de 1873 el Ejecutivo sometió a dictamen de una Comisión el proyecto por el que pretendía elevar el número de efectivos de la Guardia Civil a 30.000. Basándose en el peligro real de desintegración que amenazaba el país, el Gobierno sugería realizar un esfuerzo para vencer la "insensatez y perfidia de unos y otros" y presentar batalla a sus propósitos, a partir de la lealtad de diversos institutos, del Ejército y, "muy particularmente" de la Guardia Civil. Las referencias sobre las que sustentaba la elección de esta Institución justifican el significado que tenía para los republicanos, además de un logrado resumen de lo que había sido su trayectoria desde la creación:

"La historia de esta Institución es un espejo fiel de la lealtad militar: sus antecedentes constituyen la gran confianza que a todos inspira; su espíritu de subordinación le ha hecho merecer el respeto y el aprecio de todo hombre honrado; y los servicios que a la Patria viene prestando, responden del fiel cumplimiento de sus delicados deberes... Pero el Gobierno considera limitado el número de que se compone para cumplir la alta misión que le está encomendada y cree necesario aumentarla, si en que ha de respon-



der a la esperanza que tiene el pueblo en ella depositada, y ha de servir de base a la reconstitución de esta sociedad tan hondamente perturbada... Teniendo, pues, el deber sagrado de reparar los males que a tiempo sufrimos, y que hoy se agrava de una manera alarmante; estando llamados a consolidar la República democrática federal contra todos nuestros enemigos. Debiendo a todos los hijos de esta mal tratada Nación sólidas garantías de paz y seguridad" (48).

El dictamen de la Comisión fue tan rápido como cabía esperar, y el 27 de julio ya había dado su visto bueno. En él se destacaba que si bien a poco de su creación se la había mirado con desconfianza, bien pronto ganó la opinión favorable de todo el pueblo y pasó a ser considerada como la mejor y más segura garantía de los intereses de la sociedad, al margen de las revueltas políticas y de las insurrecciones militares... "El honor y la lealtad —proseguía el dictamen— están tan íntimamente arraigados en este benemérito cuerpo, que hace de estos sentimientos una estrecha religión: es que el Cuerpo de la Guardia Civil se creería suicidado si faltase a los deberes que la lealtad le impone, porque heriría de muerte el principio cardinal de su existencia... Por esto los Gobiernos han vuelto siempre los ojos con confianza hacia este distinguido Cuerpo, y los ciudadanos honrados han creído en todas las ocasiones asegurada su protección personal en presencia de sus individuos... Para conjurar, pues, los males de la Patria en circunstancias tan azarosas como las que atravesamos, y atajar principalmente en su camino a las huestes del Pretendiente, se hace necesario el aumentar la fuerza de la Guardia Civil..." (49).

Inmediatamente trasladado a las Cortes, el proyecto fue aprobado el 2 de agosto de 1873, por la abrumadora mayoría de 186 votos afirmativos y sólo tres abstenciones. Ese mismo día vio la luz en la *Gaceta*: "Art. 1º. Se aumentará la fuerza de la Guardia Civil hasta completar el número de 30.000 plazas. Art. 2º Para cubrir los gastos que origine la recluta y armamento de esta fuerza, se concede un crédito de 35 millones de pesetas, cuya cantidad se consignará en el presupuesto adicional a la partida correspondiente (50).

Improvisado y mal hecho, el decreto ponía de manifiesto las prisas del Gobierno, sin pensar en las dificultades que su aplicación conllevaría, sobre todo las derivadas de la falta de recluta y de dinero para hacerle frente.

La empresa de duplicar el número de efectivos se presentaba llena de dificultades, aun a pesar de las momentáneas ventajas económicas con que se había inyectado la pertenencia a la Guardia Civil. No sin razón, en el Ejército, en el bando alfonsino y en la propia Institución, el escepticismo sobre la viabilidad del decreto prendió ante el temor de que la desesperación por cubrir el cupo establecido podría llevar implícita una adulteración de la disciplina y de los valores esenciales de que había hecho gala el único Cuerpo que hasta el momento no mostraba síntomas de descomposición. Así se lo había expresado el general Quesada a Salmerón en la aludida reunión del Ejecutivo con la jerarquía castrense el 22 de julio y así era previsible que ocurriera dada las tradicionales dificultades en encontrar aspirantes que reuniesen los preceptos del Reglamento (51). Se temía, en especial, que la rebaja de las condiciones para ingresar pudiese servir como fórmula encubierta para permitir la infiltración de los mismos intoxicadores que habían hecho de los Voluntarios todo menos un ejemplo de eficacia y organización, y, por extensión, convertir al Cuerpo en una Milicia disfrazada. Era cierto que el estricto reglamento del Cuerpo, base primordial de su férrea disciplina, no se modificó y que la puesta en práctica de las ordenanzas y el código militar deberían actuar como freno llegado el momento, pero la experiencia sobre las dificultades para obtener anteriores reclutas sólo contribuían a alimentar los recelos de los escépticos. Obviar esta realidad supondría tanto como condenar el proyecto al fracaso, antes incluso de su nacimiento. Acuciado por la desastrosa situación general y advertido por los peligros de una exagerada rebaja en el listón de condiciones, el Gobierno adoptó una solución intermedia, y en la circular de 8 de agosto de 1873 estableció el nuevo pliego de requisitos para acogerse al ingreso. Las novedades más destacadas con respecto a la reorganización de 1871 consistieron en mantener la rebaja en la estatura, situada en 1,677 metros, reducir la edad para la admisión hasta los 21 años y el tiempo de servicio en el Ejército, a un año de servicio efectivo. A ellas queda por añadir la más llamativa de todas: la mejora en el sueldo... "En consideración —decía el art. 2º— a que la indole de dicho Instituto y especial servicio que le está encomendado exige mayor retribución a sus individuos para que atiendan con más desahogo a las necesidades propias y de sus

familias, se restablece por Reales Órdenes de 6 y 9 de agosto de 1872..." (52), lo que junto a tan impresionante aumento de plantilla, suponían la desviación de treinta y cinco millones del tesoro público, que, lógicamente, había que detraer de otros conceptos. El 28 de noviembre de 1873, un Gobierno agobiado por la penuria, pagaba su osadía e improvisación y daba pie a un nuevo motivo para la crispación, al despojar del derecho a la percepción de pluses a los guardias civiles afectados por las concentraciones y no estuviesen empleados en operaciones de campaña (53).

Pero los mayores problemas le iban a venir por la imposibilidad de conseguir la recluta, como había ocurrido en ocasiones anteriores y, ahora, con más razones que nunca, volvía a ser predecible. La situación continuaba siendo básicamente la misma: en las provincias ricas la tentación de ingresos apenas existía y sólo en las más desfavorecidas la normativa tuvo una feliz acogida. En cualquier caso, el número de alistados no permitía después del primer mes albergar esperanzas de alcanzar la cifra estipulada en el decreto. Ante esto, desde la Dirección General, Socías no tuvo escrúpulos en encomendar a los Jefes de Provincia que recorriesen sus demarcaciones y cantasen a los paisanos las excelencias que suponía ingresar en la Guardia Civil (54). De nada sirvió, y tras las primeras semanas la recluta era insignificante. No quedaba más remedio que trasladar el estado de preocupación al Gobierno, y que éste tomase cartas en el asunto. Su decisión supuso todo un insulto a la inteligencia: el 1 de noviembre de 1873 dispuso que para facilitar el ingreso, todos los aspirantes de una provincia se quedasen destinados en la misma, aunque excediesen de la fuerza reglamentaria (55). Esta medida tuvo un doble efecto negativo, al que lamentablemente la Dirección General no quiso o no supo hacer frente. De una parte, porque la desproporción de alistados de unas provincias con respecto a otras creaba auténticos problemas a los Jefes de Provincia, como el de Pontevedra, que hizo ver al Director General los inconvenientes que para el servicio y la administración suponía el tener una provincia saturada de hombres —como era la suya— mientras que en otras donde los voluntarios apenas existían, quedarían huecos difíciles de llenar (56). De otra, porque, a causas de este razonable planteamiento, a la Dirección no se le ocurrió mejor idea que cortar los pases de los veteranos de unas

Comandancias a otras, salvo ocasión de vacante, lo que suponía una mayúscula injusticia, capaz de irritar a los afectados, generalmente veteranos casados que, tras varios años de sacrificada espera para poder pasar destinado a su provincia de origen, veían de repente truncada su legítima aspiración, al no quedar vacantes por cubrir en sus provincias, ocupadas por los recién ingresados. Es cierto que la Dirección General no tardó en percatarse de estos errores, pero también que sólo se retractó parcialmente. La circular de 29 de noviembre arreglaba el desfase entre provincias, pero no el de la injusticia con los veteranos (57). La sensación de impotencia que esta anómala situación creaba, generó un profundo malestar en las filas del Cuerpo, más cuando se sabía no iba a solucionarse el problema de la falta de aspirantes. Con fecha 21 de diciembre, el Gobierno se vio obligado a que la Guardia Civil sacase de los depósitos de reclutas algunas capitales los mozos que necesitase para al menos ir parcheando las bajas producidas (58).

En síntesis, éstas habían sido las reformas más interesantes realizadas por la República federal con respecto a la Guardia Civil. En su mayoría, no sólo no conseguirían los objetivos marcados, sino que contribuyeron a abrir una brecha entre el significado de la República y la Guardia Civil, cuyas consecuencias, unidas a la crítica situación del país, no podían ser buenas para el futuro del federalismo, como veremos al analizar el golpe de Pavía.

## LA GUARDIA CIVIL EN EL GOLPE DE PAVÍA

La llegada a la presidencia del Ejecutivo de Emilio Castelar, probablemente el republicano impregnado con mayor dosis de sensatez de todos cuantos habían ostentado el cargo, supuso una acentuación en el giro a la derecha de la política: orden o caos, venía a ser su lema. Consciente de que ello pasaba por el apoyo del Ejército, impulsó incluso un mayor acercamiento con respecto a la organización castrense que el desarrollado por Salmerón, y esto le permitió granjearse el afecto y sincero afán de colaboración de la gran parte de los generales, que vieron en el historiador gaditano un bálsamo donde curar su enojo: "Si está Ud. dispuesto a hacer patria, país y ejército, y a concluir tres guerras civiles, cuente conmigo", le espetaría

Pavía, su general de confianza y amigo. Además, sus buenas relaciones con el Ejército las sustentó en una política de mano dura en materia de orden público, realizadas a golpe de decreto: suspensión de garantías constitucionales, censura de prensa, o reorganización de la Artillería. Justo lo que los militares ansiaban y, por tanto, no es extraño que el fino olfato de muchos de ellos les hiciese regresar del exilio y vivir *in situ* el optimista giro casteleriano.

Por contra, Castelar era consciente de que su luna de miel con el Ejército y la derechización de su política le traería serias resistencias desde la extrema izquierda y el centro de su partido. Para desgracia de la República, los pronósticos se cumplieron enseguida, al anunciar Salmerón el distanciamiento y consiguiente retirada de apoyo al Gobierno. Esta postura significaba, literalmente, la pérdida de los apoyos parlamentarios necesarios y, por tanto, la imposibilidad de continuar con el camino trazado. Castelar intentó un acercamiento a su predecesor, pero éste pedía lo inaceptable para el Presidente: además de la reorganización del Gobierno, exigía la destitución de los generales conservadores. Con su actitud, Salmerón limitaba la capacidad de acción del Presidente, obligado a someterse a la confianza de las Cortes. Pero más grave era la irritación provocada en los círculos castrenses. La posibilidad de un nuevo giro a la izquierda estremeció de tal forma la hiel de los generales que sólo los sordos podían ignorar los ruidos de sables que empezaron a oírse en los cuarteles.

El general Pavía pasó a liderar la reacción de sus compañeros de armas contra la eventualidad de una más que probable caída de Castelar en beneficio del médico malagueño Palanca —enemigo suyo desde los sucesos de la Málaga amotinada— y por tanto de un nuevo giro a la izquierda. Formado en el arma de Artillería y de convicciones democráticas, fue ayudante de Prim, a cuyo lado había estado en la sublevación de Villarejo de Salvanés, en enero de 1866, y luego a lo largo de todo el proceso revolucionario; hombre de orden y enérgico, supo ganarse el respeto de sus compañeros y también la simpatía de Castelar, que recordamos lo nombró Capitán General de Madrid. Cuando intuyó que la posibilidad de un arreglo de los problemas por vía Castelar se esfumaban, no dudó un instante en encabezar el finiquito de los militares. En sendas reuniones mantenidas con el Presidente a finales de diciem-

bre y el mismo 1 de enero, intentó en vano convencerle de la conveniencia de dar un golpe de mano contra el federalismo intransigente, advirtiéndole que su probable derrota en las Cortes provocaría el licenciamiento en masa de todo el Ejército. Pese a ello, Castelar se excusó, apelando a sus convicciones democráticas y morales. Pavía comenzó entonces los sondeos cerca de Serrano Domínguez, los generales jefes de los Ejércitos de Cataluña, Norte y Centro y los radicales. Cuando a última hora Sagasta ofreció el apoyo de su grupo, Pavía se encontró con las manos libres para elaborar un sencillo plan: disolver por la fuerza las Cortes si en la sesión convocada para el día 2 de enero Castelar no era reelegido y formar acto seguido un Gobierno de conciliación con todos los partidos menos los federales.

Pero el Capitán General era consciente de que el éxito del plan pasaba por la actitud a tomar por la Guardia Civil, en especial la encargada de la seguridad de las Cortes. Contaba con una importante guarnición en Madrid (59), pero no ignoraba que un enfrentamiento entre soldados y guardias civiles traería no sólo un importante derramamiento de sangre, sino que podía conducir al fracaso de la operación. La Guardia Civil significaba un punto de equilibrio notable y su posicionamiento resultaba determinante para inclinar la balanza a uno u otro lado, de ahí que manifestase públicamente esta preocupación (60).

En el seno de la Guardia Civil existían sobradas razones para apoyar la acción de Pavía. Además del sobrecogedor panorama que ofrecía la situación global del país, la falta de autoridad, las tensiones políticas, las amenazas de división territorial, el rechazo a las instituciones y la irresponsabilidad, en la Guardia Civil, influyeron al menos tres factores determinantes más para que algunos de sus hombres se sumasen complacientes al golpe militar que iba a dar al traste con la experiencia de la República federal:

De una parte, el temor a la degradación de su espíritu como Cuerpo y a la sustitución de un modelo de Estado centralista por otro federalista. En especial esto último creaba cierto desasosiego entre sus hombres, por cuando la desvinculación de las administraciones locales y provinciales de la central conllevaba la posibilidad de dejar desprovisto de sentido la existencia de un Cuerpo a escala nacional o, cuando menos, con tantas competencias como las poseídas por la Guardia Civil.

De otra, la absoluta falta de seriedad y unión de los gobernantes, materializada en un sinfín de improvisaciones que afectaron la estabilidad del guardia y de sus familiares, perjudicados por los recortes económicos de última hora y por las injusticias en materia de destinos.

En tercer lugar, la desmoralización provocada por la falta de coordinación en la aplicación de la dependencia orgánica, lo que con frecuencia llevó a la Guardia Civil a verse inmiscuida en embarazosas situaciones: fue una constante la ausencia de acuerdo entre autoridades militares y civiles, tanto a la hora de decidir quién asumía la competencia del servicio, como a la de disponer de la Institución, lo que a menudo colocó a los mandos en el difícil trance de a qué autoridad obedecer. La Guardia Civil, como Institución nutrida en su oficialidad por militares profesionales, se hallaba cómoda en su relación y dependencia con respecto al Ejército cuando de solventar problemas de orden público de envergadura se trataba, porque así había sido aleccionada (otra cosa era que éstos se prolongasen en demasía y provocasen desplazamientos de unas regiones a otras, como había ocurrido con las insurrecciones republicanas, el carlismo y el cantonalismo). Sin embargo, consciente de que su dispersión territorial y escasez de efectivos impedía hacer frente con garantías a alteraciones de orden de tamaña magnitud, la Guardia Civil recelaba cada vez que las autoridades civiles intentaban emplearla en solitario o al lado de los Voluntarios para tratar de mantener un orden que con frecuencia desbordaba las previsiones de las autoridades. En cualquier caso, esta disputa competencial, aderezada por absurdos comportamientos por ambas partes, tenía siempre como denominador común el ocasionar serios disgustos a la Guardia Civil.

Y sería precisamente uno de estos ejemplos demostrativos de las intrigas que caracterizaron el talante de la República y la escasa talla de sus responsables políticos, la clave última para determinar y comprender la actuación de algunos guardias civiles en el proceso de derribo del federalismo. El lance lo protagonizó el afán revanchista del entonces Director General del Cuerpo, Socías del Fangar, a propósito del último conflicto entre civiles y militares para la competencia sobre el servicio de la Guardia Civil. Ocurrió en la madrugada del 11 de septiembre de 1873, cuando el Gobernador Civil de Madrid, Hidalgo Caballero, dispuso por orden reser-

vada que la Guardia Civil se dirigiese a las inmediaciones de la Puerta de Toledo ante la amenaza de una agresión carlista sobre Madrid (61). Fundamentado o no el peligro, fruto de maquinaciones políticas o de planes conspiratorios (62), la realidad era que la orden del Gobernador existía, clara y terminante. Su destinatario fue el Coronel Jefe del 14 Tercio, De la Iglesia Tompes, quien de inmediato se dispuso con 300 hombres a obedecer al Gobernador. Cometió un error el oficial de la Guardia Civil: no participar la salida de la fuerza a su Director General. Esto dio pie a Socías, enterado por el ministro Maisonnave de cuanto acontecía, para tomarse la revancha por la actitud adoptada en los sucesos del 11 de junio por el Coronel, cuando, como se recordará, De la Iglesia había puesto en un difícil compromiso a Socías, al negarse a obedecer a su enviado, general Romualdo Palacios, y al poner sobreaviso a Estévanez de su extralimitación de competencias. Socías no había podido deshacerse antes de De la Iglesia, dada la ascendencia de este coronel sobre sus subordinados y porque supondría delatar descaradamente su mezquindad, de modo que ahora se le presentaba la ocasión propicia. Personado en la Puerta de Toledo, se entrevistó por separado con oficiales, sargentos y guardias, y acto seguido ordenó el arresto en sus respectivos domicilios del coronel y los comandantes, disponiendo la retirada de la fuerza a sus cuarteles. En su intervención, Socías alegó no haber recibido notificación de la salida de la fuerza por su subordinado, como así le tenía ordenado reiteradas veces. Además, le abrió un expediente para depurar su posible connivencia en los rumores que le apuntaban como estilete del general Martínez Campos y otros alfonsinos de un golpe de Estado (63). Nada se le pudo demostrar, pero a De la Iglesia se le retiró el mando del Tercio e incluso se le intentó expulsar del pabellón oficial que habitaba con su familia (64). Al disgusto manifiesto que tenía por la presencia de Socías en la Dirección General, como se desprende de su negativa de comunicarle tan elemental principio de guardia civil, como era una orden recibida, se sumaba ahora la utilización de que había sido objeto. Desde su punto de vista, la indignación era más que justificada: lo habían convertido en víctima de burdos politiqueros, y ello decantó definitivamente su animadversión hacia el federalismo.

Como era de esperar, no resultó la única víctima del enojoso suceso. La actitud de

Socias fue interpretada por el Gobierno como una injerencia inadmisibles en las competencias del Gobernador Civil, y por ello se le pidieron explicaciones. Socias intervino en la sesión de Cortes del día 10 de septiembre para dar su versión de los sucesos, alegando que había acudido a la Puerta de Toledo a instancias del ministro Maisonnavé, temeroso de una basta conspiración contra la República por parte de alguien que no pudo precisar. Pero esta afirmación, rotundamente desmentida por el ministro, fue poca cosa en proporción a la que hizo contra Hidalgo Caballero, a quien acusó de utilizar de manera ilegal a la Guardia Civil y de inmiscuirse en sus competencias (65). Era una flagrante pérdida de memoria la que afectaba a Socias y, eso, evidentemente, le costó el cargo. El Gobierno de Castelar evitó hacer más vidriosa la cuestión y propuso a Socias una salida honrosa al conflicto, que no le perjudicase ante la opinión pública y los ojos de sus subordinados. Le rogaron aceptase el trueque de destino con el general Juan Acosta Muñoz, por entonces Inspector General de Carabineros. Era una solución digna, que a Socias no le quedaba otra alternativa que aceptar, y el 19 de septiembre de 1873 la *Gaceta* hacía efectivo el cambio con Acosta (66).

No era Acosta el hombre que la Guardia Civil necesitaba para momentos tan trascendentales. Amigo y afín a la línea de Socias, no gozaba de beneplácito ni de las simpatías del Ejército y de la Institución, donde su nombramiento no fue bien acogido. La prensa de derechas transmitió esta sensación a la opinión pública el mismo día de ponerse al frente de la Guardia Civil... "No sabemos hasta qué grados llega la amistad de Sr. Sánchez Bregua —ministro de la Guerra— con el general Acosta, o si la predilección con que mima el ministro de la Guerra al que de tal suerte se desacreditó como militar en Cataluña, nace de otra clase de presión o de influencias... Gran disgusto causó entre las clases del Ejército y en todos los círculos políticos el nombramiento del general Acosta para la dirección de Carabineros; la prensa y la opinión pública debieron advertir claramente de su desacierto al Sr. Sánchez Bregua, y hoy, sin embargo, publica la *Gaceta* el nombramiento del mismo general para dirigir el Cuerpo de más importancia militar que se conserva, después de la completa desorganización a que desgraciadamente han llegado los otros institutos del ejército" (67). Probablemente consciente de la fría

acogida que su nombramiento había despertado en las filas del Cuerpo y una vez detectada la falta de colaboración de sus nuevos subordinados, Acosta comprendió que la Dirección General de la Guardia Civil no era su lugar y optó por volver a Carabineros, aprovechándose del fulminante cese sufrido por Socias en este Cuerpo. Su huella en la Benemérita fue efímera. De los veintidós días que permaneció como jefe supremo sólo merece la pena recordar sus encendidos alegatos contra las deserciones. El 10 de octubre de 1873 dejaba el puesto al mariscal de campo Segundo de la Portilla Gutiérrez.

El general Portilla era otro hombre de escaso carácter para ocupar el cargo. A falta de una figura de renombre, ¿a quién colocar en tal comprometido puesto? A estas alturas de la República, muy pocos generales dóciles tenían los federales para ostentar la dirección de la Guardia Civil con plenas garantías. Portilla no poseía un currículum brillante, ni tenía peso específico dentro del escalafón, pero tampoco su presencia resultaría problemática. Al contrario de sus dos inmediatos predecesores, tenía la virtud de la discreción política, y por esta razón resultó elegido. En la Guardia Civil se le acogió como lo que representaba: una figura para salir del paso, modesta y sin otras aspiraciones que las de trabajar con honradez. El descontento en el Cuerpo era sólo solucionable con un giro total de la situación política y esa facultad no la poseía el republicanismo en el poder, al menos sin el apoyo de los generales. De ello existía una conciencia bastante aproximada hacia finales de 1873, de modo que Portilla no hizo nada por cambiar el proceso de los acontecimientos, pero tampoco por impedirlo (68).

Todo este cúmulo de circunstancias lo conocía Pavía, pero la tradicional lealtad del Cuerpo al poder legalmente constituido y, sobre todo, su dependencia de los gobernadores civiles, le habían mantenido ciertas reservas, de modo que decidió asegurarse de cuál iba a ser la conducta llegado el momento crucial. Se había aireado mucho en la prensa el procesamiento y la injusticia cometida contra el coronel De la Iglesia a raíz de los sucesos del 9 de septiembre, e incluso algunos rumores lo situaban en la reunión mantenida el 12 de diciembre de 1873 por el general Serrano Domínguez con varios militares más para preparar un golpe de mano contra el republicanismo, de manera que aparecía como hombre idóneo para tomar el

pulso a la Guardia Civil, y así lo intuyó Pavía. Por otra parte, Pavía tenía un excelente concepto del coronel: le parecía "un hombre de orden, firme, resuelto y muy querido por sus hombres" (69), así se decidió a elegirlo como el aliado apropiado para su planes.

El coronel José De la Iglesia Tompes era natural de Santoña (Santander) y había servido en el arma de Infantería hasta 1861, año en que ingresó en la Guardia Civil con el empleo de capitán. Sus primeros pasos en el Cuerpo transcurrieron sin especial relevancia. El pronunciamiento de la bahía de Cádiz le sorprendió destinado en Extremadura, donde también pasó desapercibido, sin que se le conociese filiación política determinada. Tuvo que ser su destino a Sevilla durante los años difíciles del bandolerismo en aquella provincia, cuando se le ofreció la oportunidad de destacar y promocionarse profesionalmente. Su buen hacer le permitió ser destinado a la Dirección General con el empleo de Teniente Coronel, y desde ésta dar el gran salto que suponía el mando de una de las unidades más codiciadas por los jefes de la Guardia Civil: el 14 Tercio. La oportunidad se la brindó la retirada voluntaria del coronel que mandaba la unidad, Santiago Blanco Olazábal, de modo que en abril de 1873 tomó posesión del cargo. Al frente de las fuerzas que hacían su servicio en la capital, De la Iglesia, destacó por sus buenas dotes de mando y por su capacidad para granjearse el respeto y aprecio de sus subordinados. Como se sabe, fue durante esta época cuando acontecieron los dos sucesos que se juzgan de enorme trascendencia para su futuro inmediato. Tanto los ocurridos el 11 de junio como el 9 de septiembre, significaron para este guardia civil la amarga prueba de tener que decidir entre enfrentarse a la sinrazón, con toda su crudeza, o dejar suplantarse su sentido del deber. Al optar por la primera, De la Iglesia rendía tributo a un absurdo juego de intereses personales, de los que sería una víctima. Arrestado, vejado y destituido del mando, hubo de sufrir, además, las secuelas de las más bajas pasiones políticas. Cierto o no su talante conspirador, De la Iglesia resultó absuelto del procesamiento al que fue sometido, y aunque pasó a situación especial con la percepción de todo su sueldo, sentía su orgullo dolido por la forma en que había sido destituido del mando que ostentara. Fue fundamentalmente esta circunstancia la que le llevó a aceptar sin dudarlo el ofrecimiento de Pavía, consistente en conseguir la obediencia de la fuerza

que prestaba el servicio de seguridad de las Cortes: "Aprobó mi resolución —diría el general— y le investí en el acto del mando de todos los guardias civiles que se encontraban fuera y en el interior del Congreso. Él mismo se encargó de llevar la notificación al Presidente de las Cortes" (70).

Despejada su única preocupación, Pavía sabía que el resto de la Guardia Civil madrileña aceptaría la política de hechos consumados que suponía la disolución de las Cortes, o sea la declaración de su ilegitimidad, y su proclamación como única autoridad. De esta manera, eliminaría el obstáculo de la obligación de obedecer a los gobernadores civiles, librando a la Guardia Civil de esta responsabilidad. El siguiente paso era ultimar el despliegue del dispositivo militar y humano en Madrid, para intervenir si, como se temía, Castelar era derrotado. Se apresuró a colocar correveidiles de confianza en las Cortes (71) y montar un estratégico cerco a las Cortes, mientras esperaba noticias de los que acontecía en el interior del hemiciclo. La sesión se había iniciado a las cinco de la tarde del día 2 y se había dilatado hasta el amanecer del día siguiente. Pavía supo esperar pacientemente hasta que a las siete y quince horas del día 3 recibió de uno de sus ayudantes la confirmación de la derrota en segunda votación de Castelar por 120 votos contra 100. Fue entonces cuando ordenó a De la Iglesia que penetrase en las Cortes con dos Compañías, una de los guardias civiles y otra de Cazadores de Mérida, y procediese a disolver las Cortes en nombre del Capitán General.

Los detalles de la entrada de los guardias civiles en las Cortes en aquella histórica jornada están bien contrastados por numerosas fuentes de la época, caso del propio Pavía, y no resisten la más mínima objeción sobre su veracidad. Dados los resentimientos de algunos individuos de la Guardia Civil para con la República federal, Pavía tuvo un momento de vacilación sobre la conveniencia de que los guardias, a excepción de De la Iglesia, penetrasen en el edificio. El prestigio y la fuerza moral del Cuerpo le inclinaron por el sí, pero con la advertencia a sus mandos de hacerlo con discreción, sin hacer caso de las provocaciones verbales y dirigiéndose a la Biblioteca en lugar de al Salón de Sesiones. El propio general Pavía dio su testimonio sobre este punto... "como los individuos de aquel Cuerpo —refiriéndose a la Guardia Civil— tenían resentimientos personales, temí yo que enfrente de aquella situación pudie-

ran hacer acto hostil y les mandé que entraran, pero que fueran a la Biblioteca, y al capitán de la Compañía le dije estas palabras: "Mi capitán, es lógico y natural que le ofendan a Ud. de palabra; no haga caso alguno; Ud. despeje, y solamente si le maltratan de obra haga usted uso de las armas, pero poco, nada más para amedrentar, y en el caso de que haya resistencia pasiva y que no se despeje el Congreso, con unos cuantos fusiles haga usted una descarga al aire" (72).

En el momento de producirse la irrupción, una Compañía de la Guardia Civil prestaba servicio de protección al edificio del Congreso, como era habitual. La reacción de esta fuerza era lo que más temía Pavía, de ahí el importante papel de De la Iglesia. Éste se presentó al capitán que la mandaba, García Kaggen, quien tras reconocer al coronel le dejó el paso franco, poniéndose a sus órdenes. Los diputados, enterados del dispositivo montado por Pavía, fueron sorprendidos en acalorada discusión sobre la solución a tomar. Fue el diputado Calvo quien primero advirtió a sus compañeros que la Guardia Civil había irrumpido en el edificio preguntando a los porteros la dirección e indicando que se desalojase el edificio de orden del Capitán General (73). En ese instante el Ministro de la Guerra, Sánchez Bregua, hizo frente al coronel De la Iglesia, exigiéndole se personara ante el Presidente de la Cámara, Nicolás Salmerón, y lo cumplimentase con arreglo a la ordenanza, a lo que el coronel respondió que sólo obedecía órdenes del Capitán General. Acto seguido, fiel a su promesa y escoltado por soldados, se dirigió a Salmerón y le transmitió el mensaje de Pavía. El diálogo entre ambos fue breve, apenas unas frases, pero con tiempo suficiente para que algunos encolerizados diputados se avalanzasen sobre la fuerza al grito de ¡viva la República federal!, ¡viva la Asamblea soberana!, ¡muramos todos juntos!, la agrediesen a bastonazos y, en algunos casos, intentasen desarmarla (74). Esta actitud provocó que en el pasillo se produjesen varios disparos al aire y que los diputados optasen por la calma y el pacífico abandono de las Cortes, un cuarto de hora después de haber efectuado su entrada en ellas los golpistas. La experiencia federal en España queda liquidada.

El resto de la Guardia Civil de Madrid no había sido avisada de lo que se tramaba, sin duda por temor a despertar las sospechas del Gobernador Civil y evitar así la reacción

de éste, lo que además de poner en un aprieto al Cuerpo, movilizaría a los Voluntarios de la República. Pese a todo, las dos Comandancias del 14 Tercio no permanecieron ajenas al movimiento general de tropas registrado en aquella madrugada. La Comandancia Sur se personó con su jefe al frente, teniente coronel Manuel Travesí, ante el Congreso, poniéndose de inmediato a las órdenes del Capitán General. Por su parte, la del Norte, llegó a ser alertada por el Gobernador Civil, pero no con el tiempo suficiente para resultar comprometida: cuando se disponía a presentarse a la citada autoridad civil, recibió una contraorden de Pavía y desde la calle de Alcalá sus hombres partieron por la calle Cedaceros y carrera de San Jerónimo hasta la presencia del Capitán General. En el resto del país, tan sólo en Barcelona y Zaragoza, naturales refugios republicanos, se produjo alguna resistencia al golpe, pero no pasaron de simples escarceos, sin mayor trascendencia. Por su parte, en la acantonada Cartagena, el golpe dispipó toda esperanza de llegar a un convenio negociado con la Administración central, lo que suponía el certificado de defunción del cantón, tan sólo una semana después.

Concluía de esta forma la intervención militar más espectacular, eficaz y de resultados más inmediatos de todo el siglo, como con acierto la definió Espadas Burgos (75), además de lo que Payne definió como "el primer pronunciamiento que contó con el apoyo unánime del Ejército... del conjunto de todos los militares, expresión de una interpretación según la cual el deber del Ejército era librar al país de la desunión, la corrupción y los esquemas fraccionistas (76). De la Guardia Civil resulta exagerado afirmar con la rotundidad con lo que ha hecho algún historiador de la época que: "la República cayó como debió caer. Murió como debía morir: a manos de la Guardia Civil" (77). Mucho más aproximada y correcta resultó la afirmación de Castelar a propósito de la intervención del Cuerpo en el pronunciamiento... "aquellos hombres podrían tal vez estar extraviados, pero aquellos hombres eran todos honrados; y sobre todo, eran la representación augusta de la Nación española" (78). Como columna vertebral del orden en España, la Guardia Civil vivía con intensidad y dramatismo la gravedad de la situación generada por la incompetencia de los federalistas. La indiscutible vinculación de su oficialidad al Ejército terminó por favorecer su decisivo apoyo al pronunciamiento.

Las consecuencias inmediatas no tardaron en producirse, tanto a nivel general como individual. El mismo día 3 de enero Pavía convocó una Junta de Notables (79) en el Parlamento, que pese a contar con la negativa de Castelar a la invitación, fue la encargada de perfilar la composición del Gobierno de alianza formado por conservadores, radicales y republicanos unitarios, pero sin la presencia de Cánovas, dedicado a madurar la restauración borbónica en la persona del príncipe Alfonso. Los republicanos federales fueron declarados de inmediato fuera de la circulación, y su ilegalidad dio pie a una diáspora de sus líderes en varias direcciones, desde la nostalgia y la literatura, hasta ir a alimentar las filas del internacionalismo.

También el 3 de enero, Pavía expidió la orden que nombraba a De la Iglesia de nuevo Jefe del 14 Tercio. En esta situación continuó hasta su ascenso a brigadier, el 15 de abril de aquel año. La no existencia de este empleo en la Guardia Civil propició su salida del Cuerpo y su regreso al Ejército, donde sirvió como Gobernador Militar en Cuenca, ciudad que defendió sin éxito de los ataques perpetrados por los carlistas del infante Carlos en 1874 hasta lograr su conquista (80).

## CONCLUSIONES

El general Pavía basó una parte importante del éxito de su pronunciamiento contra la República federal en el descontento que había en la Guardia Civil, ante el clima de crispación existente a principios de 1874.

En el seno de la Guardia Civil, había razones de carácter global para desear un cambio de rumbo político, tales como la falta de autoridad, el creciente desprestigio de las instituciones y las tensiones políticas. Pero también las había desde el punto de vista institucional. De ellas, tres sobresalieron por su alcance:

- El temor a la degradación de su espíritu como Cuerpo, a causa del riesgo que implicaba para su existencia la sustitución del modelo de Estado centralista por otro federalista.
- Las improvisaciones que tanto habían afectado a la economía y estabilidad profesional del guardia, salpicada de algunos agravios comparativos con otros Cuerpos y con situaciones personales dentro de la propia plantilla.
- La desmoralización provocada por la

falta de coordinación y concreción en la aplicación de la dependencia orgánica, lo que a menudo colocó a los mandos del Cuerpo en situaciones embarazosas de a quien obedecer y, por tanto, a qué atenerse.

Pavía era sabedor de esta situación y decidió aprovecharla, consciente de que, ante la política de hechos consumados, la Guardia Civil no obstaculizaría sus acciones, lo que suponía un porcentaje elevado de posibilidades a su favor a la hora de pronunciarse. Aun así, esta inhibición podía no ser suficiente. Necesitaba sortear la más probable resistencia del servicio de vigilancia que rodeaba al Palacio de las Cortes, custodiado por la Guardia Civil. Fue aquí donde tuvo la habilidad de contactar con aquellos guardias civiles que sabía estaban especialmente afectados por la conducta que la República había tenido con ellos en momentos determinados, caso del coronel De la Iglesia Tompes, llave utilizada por Pavía para penetrar sin resistencia en el hemicycle de las Cortes, una vez certificada la no reelección de Castelar como Presidente de la República. ■

## NOTAS

- (1) Todo lo relativo a este pronunciamiento puede verse en el Archivo General Militar (RGM) de Segovia, 2ª Sección, 10 División.
- (2) HENNESSY, *La república federal en España*. Madrid, 1967.
- (3) El pactismo provincial tuvo sus orígenes en Cataluña, en un intento de realineamiento de la política reivindicativa general al margen de Madrid. El 18 de mayo de 1869, catalanes, valencianos y aragoneses se reunieron en Tortosa para legitimar sus irrenunciables derechos y costumbres a través de un pacto federal contra el centralismo, el primero de una serie de ellos sellados entre las federaciones regionales cuya afinidad era más o menos manifiesta.
- (4) Aunque circunscritas a Cataluña, Levante, Andalucía y Extremadura, las insurrecciones trataron de hacerse extensivas a otras zonas, caso de Béjar, donde la desorganización y falta de apoyos ocasionó su fracaso una vez iniciadas.
- (5) Como se observa, a la Guardia Civil no se la nombraba por ninguna parte, en una lógica consecuencia al ideario que sobre la institución tenían los republicanos de cualquier signo, y que no tardarían en llevar a la práctica.
- (6) SECO SERRANO, C.: *Militarismo y Civilismo en la España Contemporánea*. Madrid, 1984, p. 142.
- (7) Cronológicamente los gobiernos fueron presididos por: Serrano Domínguez, hasta el 20 de julio de 1871; Ruiz Zorrilla, hasta el 24 de septiembre del mismo año; Sagasta, hasta el 26 de mayo de 1872; de nuevo Serrano, hasta el 13 de junio del mismo año, en que cedió el poder a Ruiz Zorrilla, jefe de Gobierno cuando abdicó Amadeo.
- (8) El 27 de septiembre de 1873 el gobierno de Ruiz Zorrilla presentó en las Cortes un Proyecto de Ley sobre abolición de quintas y sustitución por un servicio obligatorio para los comprendidos entre 20 y 27 años, tres de ellos en servicio activo y los siguientes en la reserva. El proyecto no contemplaba la posibilidad de la redención en dinero ni el recurso de la sustitución.



- (9) Sobre este conflicto véase la obra de VIGÓN, J.: *Historia de la Artillería Española*; Madrid, 1947.
- (10) Moriones, Acosta, Nouvilas, Figueras y Nicolás Estévez desempeñaron el cargo entre febrero y junio del 73. HEADRICK, D.: *Ejército y política en España*. Madrid, 1981; p. 198.
- (11) GARRIDO, Fernando: *La República Federal Universal*. Madrid, 1881; p. 133.
- (12) Decreto de 17 de marzo, publicado en *La Gaceta* del día 21 del mismo mes. *Colección Legislativa de 1873*; p. 499 a 501.
- (13) Carta de 3 de diciembre de 1872, en legajo 141 de la Sección 2ª, División 10ª. S.H.M.
- (14) *Ibidem*.
- (15) No se sostiene la opinión de Hennessy atribuyendo la transferencia de la D.G.G.C. de las autoridades militares a las civiles a causa de su intento por frenar las intenciones de los radicales; *La República Federal en España*. Madrid, 1967; p. 190.
- (16) Todo el repertorio descrito y correspondencia de las citadas autoridades militares puede verse en el legajo 141 de la Sección 2ª, División 10ª. S.H.M.
- (17) *Ibidem*.
- (18) *Ibidem*.
- (19) Estimulados por los intransigentes, los soldados protagonizaron vergonzosas escenas de indisciplina tras la revuelta independentista de la ciudad, burlándose de sus mandos al grito de ¡qué bailen! Véase Headrick, *op. cit.*
- (20) SECO SERRANO, C.: *op. cit.*; p. 157. HENNESSY: *op. cit.*; p. 207. Por su parte, PI y MARGALL, F., en su obra *El reinado de Amadeo de Saboya y la República de 1873*, relata las amenazas que sufrió en la noche del 23 de abril por parte del General Contreras en el sentido de que quisiera o no el Gobierno, él estaba dispuesto a proclamar la Federación. Madrid, 1970; p. 138.
- (21) Hennessy; *op. cit.*; p. 205.
- (22) Esa noche el General Pavía se hallaba en el Teatro Español, ajeno a lo que ocurría. Un sucinto relato de los hechos puede verse en BERMEJO, Ildefonso: *Historia de la Intinidad y de la Guerra Civil de España desde 1868*; Madrid, 1875-1877; p. 217.
- (23) Sobre el supuesto relevo de la oficialidad del 14º Tercio, GISTAU señala que: "... ni uno solo de los incorporados aceptó el destino ni la oficialidad del 14º Tercio se manifestó dispuesta a dejarse relevar"; GISTAU FERNANDO, Miguel: *La Guardia Civil. Historia de esta Institución*. Madrid 1907; p. 482.
- (24) Así lo delató en su intervención en las Cortes el día 18, a propósito de su defensa de Estévez. D.S.C.; p. 203.
- (25) Así lo instruyó PÉREZ GALDÓS, B., en su obra *La República*, dentro de la colección de los "Episodios Nacionales"; Ediciones Hernando; Madrid, 1973; p. 107. El mismo Socías reconoció en su intervención en las Cortes del día 18 de junio el disgusto que le habían proporcionado los rumores de nombramiento de Estévez y que intentó disuadir a PI y Margall. D.S.C.; p. 198.
- (26) PÉREZ GALDÓS, B.: *op. cit.*, cotejada por los fondos del S.H.M., Sección 2ª, División 4ª, legajo 182.
- (27) D.S.C. de 18 de junio de 1873; p. 197.
- (28) Pierrad había exigido a Socías explicaciones sobre las medidas adoptadas, sobre todo las referentes a la Guardia Civil. Una vez satisfecha su curiosidad, no puso objeción alguna.
- (29) *Ibidem*.
- (30) GISTAU, M., recoge en su *op. cit.*, cómo la Guardia Civil fue amenazada por los Voluntarios y cómo ante este temor se recluyó en sus cuarteles a la espera de ser atacada; p. 280.
- (31) El general Contreras tuvo una participación activa en estos sucesos, bien por su temor a una acción involucionista o bien porque no quería perderse la posibilidad de una llegada al poder de los intransigentes. En cualquier caso, fue de los primeros generales en personarse en el Ministerio de la Guerra, donde permaneció al lado de Pierrad. HENNESSY: *op. cit.*; p. 207.
- (32) El relato sobre la entrada de la oficialidad de la Guardia Civil en el ministerio, lo relata GISTAU, M. en su *op. cit.*; p. 218.
- (33) Orden circular de 18 de junio de 1873. BALLBÉ, M.: *Orden Pública y Militarismo en la España Constitucional, 1808-1983*; Madrid, 1985; p. 218.
- (34) En la orden de 27 de junio de 1873, Estévez firmó el ascenso de 45 sargentos primeros de la Guardia Civil al empleo de oficial, despreciando las consecuencias que la medida podía tener en el Cuerpo, donde, hasta entonces, se había intentado frenar la iniciativa del Ministerio de la Guerra de premiar con el ascenso determinadas conductas, en vigor desde el 31 de marzo de ese mismo año. B.O.C. de ese año, p. 333.
- (35) Circular de 19 de junio de 1873 a propósito del intento de Estévez de formar una columna de 2.000 guardias civiles y 4.000 carabineros a las órdenes del general Turón para combatir al carlismo en Cataluña. El 19 de junio, los hombres de la Guardia Civil vendidos a Madrid para formar la columna fueron de nuevo enviados a sus puestos por PI y Margall. BERMEJO, I.; *op. cit.*; p. 444.
- (36) *El Diario Español*, 1873.
- (37) Circular de 24 de junio de 1873. RROCC...; tomo XXIX; p. 120.
- (38) *Ibidem*; p. 77.
- (39) "Considerando —decía la circular del Ministerio de la Gobernación— que la fuerza de dicho Instituto percibe hoy los mismos haberes que se le asignaron a su creación en 1844, insuficientes en la actualidad para las atenciones de la vida, por el aumento de precio que desde entonces han tenido los artículos de que han de proveerse para sus más indispensables necesidades, el Gobierno de la República ha resuelto que se conceda a la Guardia Civil el plus de campaña, y éste se abone con cargo al presupuesto de este Ministerio, desde el momento en que por motivos de orden público se reconcentre la fuerza..." BOC; p. 246.
- (40) Menores connotaciones demagógicas presentaba la anulación del expediente denominado de "licencia para contraer matrimonio", pero no dejaba de ser sintomática. Como se recordará, la legislación puesta en práctica por los liberales revolucionarios había supuesto un considerable avance en la cuestión de los matrimonios, pero aun así condicionaba la posibilidad de los guardias de poder casarse cuando y con quien les viniese en gana. Ahora, por decreto de 21 de mayo, el Gobierno exigía se aplicase a todos los militares que desearan desposarse la ley del matrimonio civil, por la que los guardias sólo tenían que comunicar por instancia a sus jefes su deseo de casarse y éstos se limitarían a comprobar que no lo estaban ya, anotando en su hoja de servicios la nueva situación civil del interesado. RROCC...; tomo XXIX; p. 305.
- (41) HENNESSY: *op. cit.*; p. 221.
- (42) Los generales participantes en esta reunión fueron el Marqués del Duero, el Marqués de La Habana, Turón, Quesada, Marchesi, Barrenechea, Zapatero, Blanco, Mata y Alos, Socías, Gómez Pulido, Izquierdo, Peraita, Valmaseda, Martínez, Plowes, Makenna, Baldrich, Joveller, Orozco, Orive, Moriones, Allende Salazar, Bassols y Lemerte. BERMEJO, I.; *op. cit.*; p. 495.
- (43) BERMEJO, I.; *op. cit.*; p. 407.
- (44) ESPADAS BURGOS: "El Sexenio Revolucionario". *Historia General de España y América*; tomo XVI-2. Madrid, 1981; p. 213.
- (45) *Ibidem*; p. 213.
- (46) Esta práctica no sólo decreció, sino que fue en aumento, lo que dio pie a que Socías llamase la atención a través de una circular de 6 de agosto de 1873, sobre la inexplicable actitud, adoptando una serie de medidas correctoras, las cuales, por cierto, contribuyeron a crispar más los ánimos contra su persona. B.O.C. de 1873; pp. 380-381.
- (47) El hecho se produjo a poco de proclamarse la República y cuatro sargentos en representación de los guardias se personaron esa misma tarde en el domicilio del Presidente del Poder Ejecutivo, Figueras. Los sargentos se quejaron del trato vejatorio recibido de sus jefes, a los que Figueras respondió que sus reclamaciones serían atendidas, siempre y cuando se realizasen por el conducto reglamentario. Acto seguido los guardias se retiraron en orden a sus cuarteles. BERMEJO, I.; *op. cit.*; p. 94. No consideramos como acto de indisciplina la desertión de Preixas ni las demás producidas en el periodo, porque han de verse en su justo contexto. La negativa a secundar la acción de una parte de los oficiales y la mayoría de la tropa a las órdenes de Preixas, fue vista por los republicanos como una demostración de la predisposición de la Guardia Civil a favor de la legalidad. "Hartas

- pruebas —decía el ministro Maitsonnave— tiene dadas este Cuerpo de sus levantados sentimientos y de la severidad del culto que en su seno se presta a los principios del honor militar; hartas pruebas tiene dadas, y si necesario fuera una más aislada, el nunca desmentido patriotismo que le anima. El hecho llevado a cabo hace muy pocos días por el ex-coronel don Cayetano Freixas y Puig, la ofrece este Jefe, que intentó seducir a la fuerza de su mando y arrastrarla al campo carlistas engañada le siguió, pero al conocer los móviles que inspiraban a su coronel, hubo de abandonarle, volviendo a donde su lealtad y sus banderas le mandaban, y desde allí, reclamar del Gobierno un punto de honor y peligro...". Recogida por AGUADO, F., en *Historia de la Guardia Civil*; tomo III; p. 50.
- [48] Expediente sobre el proyecto de Ley presentado por el Ministro de la Gobernación aumentando hasta 30.000 hombres la fuerza de la Guardia Civil. Archivo del Congreso de los Diputados. Legajo 175, Legislativas de 1873.
- [49] Dictamen de la comisión sobre el proyecto de Ley aumentando en 30.000 hombres el contingente de la Guardia Civil. Archivo del Congreso de los Diputados. Legajo 175, Legislativas de 1873.
- [50] Reproducción de la *Gaceta de Madrid*, en las *RROOCC...* de 1873; p. 127.
- [51] BERMEJO, I.; *op. cit.*; p. 495.
- [52] Reglas para llevar a efecto el aumento de la Guardia Civil... A.H.M.; sección 2ª, división 10ª; legajo 191.
- [53] *RROOCC...*; tomo XXIX; p. 210.
- [54] Circular de 11 de septiembre de 1873. *RROOCC...*; tomo XXIX; pp. 279-280.
- [55] B.O.C.; pp. 623-624.
- [56] El Jefe de la Comandancia de Pontevedra había escrito el 10 de noviembre al Director General, exponiéndole el problema apuntado. El Director le contestó con fecha 21 de noviembre de 1873. *RROOCC...*; tomo XXIX; p. 292.
- [57] B.O.C. de 1873; p. 657.
- [58] *RROOCC...*; tomo XXIX; p. 221.
- [59] Pavia dispuso en aquella ocasión de 6 batallones, 200 ingenieros, 100 guardias civiles de caballería y 30 piezas de artillería. Por su parte, los Voluntarios de la República en la capital ascendían a más de 12.000 hombres. MORAYTA, M.; *Historia de España*; Madrid, 1894; p. 264.
- [60] Días antes de dar la orden de disolver las Cortes, Pavia cenó en casa del Embajador Inglés en Madrid, Layard, y en su presencia y la del representante francés, les manifestó su preocupación por la actitud que podría tomar la Guardia Civil encargada de la vigilancia del Congreso. ESPADAS BURGOS; *op. cit.*; pp. 228-229.
- [61] *El Diario Español*, en su edición del 11 de septiembre de 1873 recoge íntegramente la orden de Hidalgo al Coronel Jefe del 14º Tercio... "teniendo entendido que una fuerza carlista organizada en esta capital trata de reunirse para emprender su campaña en esta provincia, a las tres de la madrugada, siendo el punto designado la carretera que va a Carabanchel, en cuyas ventanillas se dice tener depositadas las armas y pertrechos con algunos caballos, y siendo el número de la fuerza de la guardia en número suficiente, tanto de infantería como de caballería, que deberá concurrir a las tres y media a las afueras de la Puerta de Toledo, donde tendré el gusto de encontrarlos; habiendo dispuesto que la fuerza del 1º Tercio avance a Carabanchel, para obrar en colaboración con la de su mando. - Septiembre, 9-73 - Hidalgo".
- [62] *La Iberia*, en su edición del día 10 de septiembre, recogía este suelto a propósito de la supuesta conspiración carlista... "mientras algunos republicanos dicen que lo de anoche fue el fracaso de un golpe preparado por el Gobernador Civil en favor de los radicales, los carlistas achacan el muerto a los alfonsinos, y el gobernador insiste en que se trataba de una grave conspiración carlista".
- [63] Bárcena Guzmán, J. en su artículo "La Guardia Civil en la 1ª República. El Coronel De la Iglesia, eminencia gris del Golpe de Pavia", en *R.H.G.C.*; 1973 recoge la presencia de De la Iglesia en el domicilio del Duque de la Torre al lado de generales como Topete y Ros de Olano, p. 63.
- [64] *Ibidem*; p. 67.
- [65] D.S.C. de 10 de septiembre de 1873, reproducido por *El Diario Español* en su edición del día 11 de septiembre, bajo el epígrafe "Los sucesos de la noche del 9".
- [66] Este acuerdo no impidió, sin embargo, que los sucesos del 9 de septiembre continuasen coaleando. Fiel a su vocación disidente, el general Socías estaba metido de lleno en todas las intrigas del peor estilo político. Dolido a causa de la exclusión de la Guardia Civil, se dedicó a dirigir acerbas críticas contra el Gobierno, con más o menos fundamento. Esta actitud provocó su nuevo cese en Carabineros, y, en su afán reivindicativo, reavivó la polémica sobre los sucesos del 9 de septiembre, en esta ocasión a través de la prensa. En un artículo suyo aparecido en la edición del 25 de octubre en el *Diario Español*, se quejó con amargura del trato recibido por el Gobierno y arremetió de nuevo contra Maitsonnave y, sobre todo, Hidalgo Caballero, a quien acusó de ser el inspirador de una trama política contra el Ejecutivo, utilizando a la Guardia Civil como herramienta. La respuesta de Hidalgo Caballero, producida en el mismo medio cinco días después, no dejó lugar a dudas sobre cuál había sido la conducta de la Institución en aquella jornada: "... como hombre honrado yo habré de asegurar al país, que en las afueras de la puerta de Toledo sólo había cuando llegó el comunicante —en alusión a Socías—, alguna fuerza del benemérito cuerpo de la Guardia Civil, que como buena, que como leal y distinguida obedece órdenes de su jefe inmediato en pro y defensa del gobierno de la república. Allí no había conspiradores, allí sólo había disciplina y ley para atender el mantenimiento del orden y exigir respecto debido al gobierno si alguien intentase negárselo. Decir lo contrario sería desconocer los hechos y pretender adulterarlos...". *El Diario Español*, edición de 30 de octubre de 1873.
- [67] *El Diario Español*, de 18 de septiembre de 1873.
- [68] El general Portilla adoptó la postura más inteligente que cabía en aquellos momentos, en especial una vez Pavia puso en marcha el golpe. Se ausentó del teatro de operaciones y simplemente no se dio por enterado de los que se tramaba. Tal es la semejanza que cabe hacer de Portilla a su paso por la Guardia Civil.
- [69] ESPADAS BURGOS; *op. cit.*; p. 229.
- [70] *Ibidem*; p. 229.
- [71] Entre los enlaces que el General Pavia tenía en el hemiciclo figuraban Lorenzo Romero y León y Castillo.
- [72] El General Pavia hizo un extenso relato de todo lo relacionado con su pronunciamiento en la sesión del Congreso de los Diputados del 17 de marzo de 1876, D.S.C.; pp. 476 a 497. Igualmente, el 27 de junio de 1876, Pavia relató su participación en el famoso golpe de Estado que lleva su nombre, en su *Exposición a Su Majestad el Rey, previa la venta del Ministro de la Guerra, pidiendo el juicio contradictorio para optar a la Cruz de la Orden de San Fernando*.
- [73] D.S.C. de 2 de enero de 1873; p. 2519.
- [74] Otro relato interesante y bastante fidedigno sobre aquella histórica jornada lo realizó PÉREZ GALDÓS, B., en su obra *De Cartago a Sagunto*, dentro de la colección *Epsodios Nacionales*.
- [75] ESPADAS BURGOS; *op. cit.*; p. 230.
- [76] PAYNE, S.G.; *Ejército y Sociedad en la España Liberal, 1808-1938*, Madrid, 1976; p. 88.
- [77] BERMEJO, I.; *op. cit.*; p. 908.
- [78] Interpelación de Castelar por alusiones al discurso de Pavia en su intervención de 17 de marzo de 1873, realizada en el Congreso de los Diputados. D.S.C.; p. 485. Carmen LLORCA en su obra *Castelar*, señala el arrepentimiento que arrastró Castelar durante toda su vida por haber hecho caso omiso a las recomendaciones de Pavia a fin de que aceptase una solución de fuerza encaminada a salvar la República; Madrid, 1986; p. 211.
- [79] La Junta de Notables que asistieron a la llamada de Pavia en las Cortes fueron: el General Serrano, los generales Gutiérrez de la Concha (Marqués del Duero y Marqués de La Habana), Cristino Martos, Nicolás María Rivero, Sagasta, Manuel Becerra, Elduayen, Cánovas, Topete, General Berenguer y Montero Ríos. Castelar declinó la invitación de Pavia.
- [80] El resto de su carrera militar la ejerció como Director de la Academia de Infantería, Gobierno Militar de su provincia natal y, finalmente, en Filipinas. De la Iglesia Tompey falleció en 1985, pero la bibliografía de la Guardia Civil atestigua la veneración y el grato recuerdo que sentían en el Cuerpo por su persona.